



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL
EN SU INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN EL NIVEL DE
PRIMARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 4

TRABAJO RECEPCIONAL
TALLER DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A :

EVERILDA LECTORCITA PEREZ PEREZ



DIRECTOR DE TRABAJO: LIC. ELIA LAZARO JIMENEZ

MEXICO, D. F.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Con todo mi cariño y amor a mis padres Benedicto y Julia , por haberme dado la vida y crecer como ser humano.

A mi hermana Ladiy, agradeciéndole su comprensión y apoyo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por brindarme la oportunidad de haberme formado en una profesión.

Con gratitud a mi Asesor, por haber compartido sus conocimientos, su tiempo y su gran apoyo en la elaboración de este trabajo.

Con todo respeto a mis Sinodales, por el gran apoyo en la revisión de este trabajo de investigación.

Con mucho cariño a mi gran amigo J.F., por su gran respaldo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1.- DISCAPACIDAD	5
1.1.- Concepto de Discapacidad.....	8
1.2.- Tipos de Discapacidad.....	11
1.3.- La Discapacidad en el Mundo.....	20
1.4.- La Discapacidad en México.....	24
1.5.- Derechos de las Personas con Discapacidad	27
CAPÍTULO 2.- CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	33
2.1.- Antecedentes.....	33
2.2.- Funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple.....	36
2.3.- Educación Especial en los Centros de Atención Múltiple.....	37
2.4.- Ley General de Educación Especial.....	40
2.5.- Modernización de la Educación Básica.....	43
CAPÍTULO 3.- TRABAJO SOCIAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	45
3.1.- Antecedentes del Trabajo Social en el Centro de Atención Múltiple....	46
3.2.- Objetivos.....	50
3.3.- Funciones.....	50
3.4.- Lineamientos Operativos de Trabajo Social.....	52
CAPÍTULO 4.- ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CAM No 4	56
4.1.- Centro de Atención Múltiple No. 4.....	56
4.2.- Marco de Referencia.....	56
4.3.- Presentación de Resultados de la Investigación.....	61
4.3.1.- Información Obtenida de los Padres de Familia.....	64
4.3.2.- Información de la Directora y Docentes.....	69
4.3.3.- Información de Trabajadores Sociales.....	77
4.4.- Contrastación de la Información Obtenida.....	84

CAPÍTULO 5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL NIVEL DE PRIMARIA DEL CENTRO DE CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE. No. 4.	90
5.1.- Marco Conceptual.....	92
5.1.1.- Concepto de Función.....	92
5.1.2.- Concepto de Objetivo.....	93
5.1.3.- Perfil Profesional.....	93
5.1.4.- Intervención Profesional.....	95
5.2.- Marco Operativo.....	96
5.2.1.- Concepto de Trabajo Social.....	96
5.2.2.- Funciones.....	96
5.2.3.- Objetivo General.....	97
5.2.4.- Perfil Profesional.....	97
5.2.5.- Intervención Profesional.....	100
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....	104
BIBLIOGRAFÍA.....	106

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es el resultado de la investigación realizada en cuanto a las funciones del trabajador social en su intervención profesional en el nivel de primaria del Centro de Atención Múltiple No 4, en el Distrito Federal.

Por lo que puede observarse en el acontecer histórico en la relación a las personas con discapacidad, hay muestras de un sentimiento de rechazo de parte de la sociedad, la ignorancia sobre los padecimientos de la mismas en su medio y trayendo como consecuencia el que se les trate de manera diferente y se les margine y/o discrimine en diversos ámbitos.

Sin embargo, con el transcurrir del tiempo empiezan a considerarse como sujetos de atención época mas humanista como se llegó a tener una cierta consideración piadosa y/o asistencial hacia las personas con discapacidad en las últimas décadas, fue que se les comenzó a considerar de manera más seria sobre la forma de tratarlas más científica y profesionalmente, de manera que no sólo se incluyó el asistir a personas con discapacidades en términos médicos, sino el atenderlas de manera más integral con respecto a la sociedad incluyendo su participación en su formación educativa.

Con la finalidad de dar respuesta al fenómeno ya mencionado, en 1970, por decreto presidencial se creó la Dirección General de Educación Especial. Desde ese momento el servicio prestó atención a las personas con discapacidad, aunque se hicieron evidentes ciertas carencias en su forma de trabajo, por lo que, para atender profundamente la problemática presentada, en 1993 por Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma al artículo 3º constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación, los servicios de Educación Especial se transformaron en Centros de Atención Múltiple, con los cuales se han implementado proyectos escolares que se adecuan a las necesidades de los alumnos, propiciando más la participación de los mismos en su formación.

Aunque la situación que viven sobre todo los menores y jóvenes con discapacidad es difícil solucionar, en los servicios de educación especial se les trata de conformar de forma integral con un equipo interdisciplinario y multidisciplinario, mismos en donde se da entre otras la participación del trabajador social, siendo que en su área tiene un campo de acción amplio y enriquecedor, ya que es el canal de comunicación entre la escuela, familia y comunidad en beneficio de la población escolar.

La intervención del profesional de Trabajo Social en la actualidad es importante debido a la implementación del modelo de integración educativa en estos Centros, debiéndose primeramente tener una actitud abierta al cambio modificando la práctica que apoye realmente al alumno para que este logre el mayor grado de integración posible a partir del reconocimiento de un nuevo concepto de necesidades educativas especiales.

Por estas necesidades educativas propias y más adecuadas al alumnado con atención especial en estos Centros, es por lo que el profesional de trabajo social, para su mejor colaboración en el equipo inter y multidisciplinario, debe de cumplir con ciertos requisitos y funciones específicas para lograr una intervención más eficaz en la atención a los sujetos con discapacidad.

Por lo anterior, en la labor del profesional de trabajo social se busca la integración de las personas con discapacidad en un proceso que, a través del tiempo y de la participación del sujeto dentro del ambiente familiar, escolar, laboral y social, irán permitiendo que el mismo llegue a ser menos dependiente de quienes lo respalden y apoyen en su formación y desarrollo.

Con base en todo lo expuesto se llevó a cabo el presente análisis en cuanto a la participación del trabajador social, en consideración al cabal cumplimiento de sus funciones y la correlación de estas con las actividades desarrolladas en el Centro de

Atención Múltiple, a favor del óptimo desarrollo del alumnado con discapacidad, y a consideración de una serie de situaciones por las que se llegan a manifestar desviaciones en cuanto a la forma de trabajo con el alumnado y el incumplimiento de las funciones propias del profesional de trabajo social en cuanto a su participación en el Centro.

A continuación, se presenta el desarrollo de lo antes expuesto como una forma de hacer la reconsideración y una nueva propuesta sobre lo que son las funciones del Profesionista de Trabajo Social e implicaciones sobre las actividades que éste podrá desarrollar en un Centro de Atención Múltiple para personas con discapacidad.

El contenido de la tesis esta integrado por cinco capítulos que abordan las diferentes etapas de la investigación.

El capítulo 1. Está enfocado al contexto de la discapacidad, tipos de discapacidad, la discapacidad en el mundo y en México y los derechos de las personas con discapacidad actualmente.

El capítulo 2. Se trata de los centros de atención múltiple, sus antecedentes y su funcionamiento y la educación especial en los centros de atención múltiple, ley general de educación especial y la modernización educativas.

El capítulo 3. En este apartado se presenta la historia y las funciones, actividades y objetivos con relación a la intervención profesional del trabajador social en los centros de atención múltiple.

El capítulo 4. Se presenta el análisis de las funciones del trabajador social en su intervención profesional en el centro de atención múltiple No. 4, mostrándose los resultados logrados de la información obtenida de los padres de familia, profesores,

trabajadores sociales y la contrastación de la investigación de campo y el marco teórico referencial.

Capítulo 5. Se presenta la propuesta de intervención del trabajador social en el nivel de primaria en el Centro de Atención Múltiple No. 4 con relación a la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, contemplando la propuesta dos grandes apartados: uno teórico y otro operativo.

Por último se abordan las conclusiones y sugerencias de la investigación, así como las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO 1.- DISCAPACIDAD

En la historia, han existido enormes cambios en referencia hacia las personas con discapacidad, en donde existían diversos casos y actitudes que mostraba la sociedad cada época y en las diferentes culturas.

Para Jean Itard; "*Las distintas situaciones de las personas con discapacidad,*" se han manifestado desde el rechazo más absoluto hasta la marginación total. La aceptación social de este grupo ha sido siempre negativa encontrándose algunas excepciones, como en la cultura Egipcia, en donde, se veneraban las malformaciones y se les brindaba a las personas con discapacidad un trato más humanitario.

Se pueden mencionar cuatro tipos de actitudes y comportamientos negativos que presentaba la sociedad hacia las personas con discapacidad, tales como el rechazo extremo, la compasión caritativa, la atención reclusión institucional y la igualdad de derechos y oportunidades.

Dichas formas de rechazo extremo, se pueden observar en las culturas de los Espartanos y los Romanos, en donde se observaba una negación a lo más valioso y sagrado, como lo puede ser el respeto por la vida, cada una de estas culturas, tenían lugares para matar a quienes consideraban por sus características físicas y/o mentales, como seres inferiores y a quienes no solo se les ofrecía morir, ya sea en el monte Taigeto si era Espartano y en la roca de Tarpeia si pertenecía a la cultura Romana.

En Inglaterra en el siglo XVIII se subastaban a los niños pobres, exigiendo que por cada 20 niños de estos, se tomara a un idiota, bajo este término es posible observar la posible injusticia que se cometía con estos seres humanos.

Con la llegada del Humanismo Renacentista se empieza a considerar como sujetos de atención a las personas con discapacidad, y en las épocas más desarrollistas, se empiezan a construir centros específicos fuera de las ciudades.

En el transcurso de la Revolución Francesa comienza una época con un enfoque más humanista hacia las personas con discapacidad, en donde, los centros de ciegos y sordos se convierten en institutos públicos, recobrando una vertiente más educativa y terapéutica, se puede decir que era una ayuda asistencial comparada con los anteriores orfanatos que eran parecidos a los reclusorios, y en donde se pensaba que las personas con discapacidad no eran susceptibles de ser adiestrables.

En la época contemporánea, se dejan de utilizar viejos términos como "idiotas o imbéciles" y empiezan a surgir actitudes más positivas hacia las personas con discapacidad y comienza una nueva perspectiva hacia estos seres empezando a considerarlos con igualdad de derechos.

Actualmente se hace posible observar cambios sobre todo en la utilización de nuevos términos que han abandonado viejas terminologías, para denominar a las personas con discapacidad o personas con necesidades educativas especiales y que además han propiciado cambios legislativos, aprobándose leyes y resoluciones, en casi todos los países, con el fin de proteger los derechos de estos seres humanos.

En la sociedad, actualmente pueden observarse actitudes más positivas más adecuadas y quizás más humanas, aunque falta mucho por hacer para lograr la integridad plena, un trato más humanitario y justo con mejores oportunidades.

Poco a poco se han ido logrando proteger los derechos humanos, de las personas con discapacidad y se les ha intentado proveer de protección y seguridad a través de

las diferentes leyes y acciones, para defender sus derechos humanos, como el derecho a la salud, prevención, rehabilitación y educación. etc.

Es importante señalar que para lograr la integridad de las personas con discapacidad, es necesario sensibilizar a la sociedad y fortalecer una nueva cultura que deje atrás las actitudes de marginación y discriminación.¹

¹ Aguilar Montero, Luis Ángel. Discapacidad e Igualdad de Oportunidades. Colección Humanitas. 2000, Serie Intervención Social. Ed., Lumen Humanitas 1997. Buenos Aires, República Argentina. pp.20-25.

1.1.- Concepto de Discapacidad.

La sociedad ha encontrado diversos términos para referirse a las personas con discapacidad y tales términos son considerados como negativos y hasta ofensivos, convirtiéndolos en seres que han sido etiquetados y definidos como: anormales, deformes, subnormales, tarados y idiotas.

“Es así como podemos observar que los términos empleados para referirse a esta población tiene connotaciones negativas por la forma en que se utilizan, más que por su significado. El uso inadecuado de estos términos favorece los prejuicios y los estereotipos sobre las personas con discapacidad, además de que, en repetidas ocasiones, sirven como una justificación para llevar a cabo una serie de conductas discriminatorias que van en contra de sus derechos humanos y libertades fundamentales y del reconocimiento de su dignidad”.²

Cabe mencionar que en la actualidad se han utilizado términos que buscan definir de manera más humana las características, las limitaciones y los alcances de las personas con discapacidad.

La historia de la discapacidad ha pasado por y diferentes conceptos. “El enfoque dominante lo ha limitado al padecimiento de alguna deformación y/o disminución de las facultades psíquicas, físicas o sensoriales, desvinculadas del contexto de marginación y rechazo social del otro diferente. En sentido estricto hasta hace pocas décadas es posible hablar con propiedad de una sociedad de la discapacidad, diferenciada de los modelos clínico, terapéutico y pedagógico”.³

² Comisión Nacional de los Derechos Humanos, La Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Editorial C N D H., México 1999 p. 9.

³ Castillo Fernández, Didimo, Orea Hernández, Silvia. La Integración Social y Laboral de las Personas con Alguna Discapacidad, Revista de Trabajo Social Trimestral No. 3, Discapacidad., ENTS, UNAM Nueva Época, Verano, 2003. p. 112.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "la discapacidad es cualquier restricción o impedimento para la realización de una actividad ocasionada por una deficiencia dentro del ámbito considerado normal para el ser humano".⁴ Por otra parte la definición que señala el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en México indica "que es la falta o limitación de la capacidad de una persona para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal o funcional para un ser humano".⁵

La Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene como definición tres conceptos como son: deficiencia, discapacidad y minusvalía.

Deficiencia:

"Es toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica o anatómica. Estas pérdidas pueden ser temporales o permanentes, entre las que se incluyen la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida en un miembro, órgano o tejido u otra estructura del cuerpo, incluido los sistemas propios de la función mental. La deficiencia representa la exteriorización de un estado patológico y en principio, refleja perturbaciones a nivel órgano".⁶

Discapacidad:

"Es toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano. Se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos. Las discapacidades pueden surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como respuesta del propio individuo, sobre todo psicológicas, o deficiencias físicas,

⁴ <http://www.revistaunika.com.mx/estad.htm>.

⁵ <http://www.revistaunika.com.mx/estad.htm>.

⁶ Navalón Vila, Conrado et al, Convivencia y Discapacidad, V Jornada de Formación y Convivencia entre Estudiantes Universitarios y Discapacitados Físicos, Formación Universitaria. Universidad de Murcia, España. 2000. Noviembre 1998. p. 117.

sensoriales o de otro tipo, la discapacidad representa la objetivación de una deficiencia y, en cuanto a tal refleja las alteraciones a nivel de la persona".⁷

Minusvalía:

"Es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que limita o impide el desarrollo de un rol que es normal en su caso; esta en relación con el valor atribuido a la situación o experiencia de un individuo cuando se aparta de la norma. Se caracteriza por la discordancia entre el rendimiento o status del individuo y las expectativas del mismo o del grupo en concreto al que pertenece la minusvalía representa, pues, la socialización de una deficiencia o discapacidad, y en cuanto tal refleja las consecuencias, culturales, sociales, económicas y ambientales que para el individuo se derivan de la presencia de la deficiencia y discapacidad".⁸

En el campo de la educación, la discapacidad es: "La restricción o ausencia relacionada con alguna deficiencia del individuo de naturaleza permanente o temporal, para el desempeño del rol que satisface las expectativas de su grupo social de permanencia".⁹

"En la actualidad la discapacidad se ve desde una perspectiva ecológica (es decir, desde la interacción persona - ambiente), por ejemplo, la OMS (Bradley, 1995; OMS, 1997) define la discapacidad de una persona como resultante de la interacción entre la discapacidad de una persona y las variables ambientales que incluyen el ambiente físico, las situaciones sociales y los recursos. Dentro de este modelo, la limitación (impairment) es una falta o anormalidad del cuerpo o de una función fisiológica o psicológica; una actividad es la naturaleza y la amplitud del funcionamiento a nivel personal; y la participación es la naturaleza y la amplitud de la aplicación de una persona en las situaciones de la vida relacionada con las limitaciones, actividades,

⁷ Ibid., p. 117.

⁸ Ibid., p. 117.

⁹ Proyecto General de Educación Especial en México fase II 1998.

condiciones de salud, y factores contextuales. En la misma línea, el Instituto de Medicina (1991) sugiere que limitaciones de una persona se convierten en discapacidad sólo como consecuencia de la interacción de la persona con un ambiente que no le proporciona el adecuado apoyo para reducir sus limitaciones funcionales”.¹⁰

1.2.- Tipos de Discapacidad

Para contar con mayores elementos que permitan entender la problemática de la discapacidad, es necesario señalar y profundizar los tipos de discapacidad con la finalidad de obtener un conocimiento que permitan entender a la persona con discapacidad, para que la sociedad conozca y pueda tener conciencia y tener una conducta más favorable hacia ellos, a partir de que sean contemplados como seres en igualdad de derechos y oportunidades.

Para poder definir los diferentes tipos de discapacidad, la “*Comisión de los Derechos Humanos en México*”, en una de sus publicaciones denominada. *La Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad*, retoma una clasificación y señala que existen tres grandes grupos cuyas características, serán desglosadas a continuación:

Discapacidad Física y/o Motora.

Como se puede analizar los términos de discapacidad física y/o motora se utilizan como sinónimos y se da por supuesto que una persona con discapacidad física presenta al mismo tiempo déficit motriz.

La discapacidad física y/o motora es cualquier daño o lesión producida por una enfermedad o traumatismo en alguna parte del cerebro o de la médula espinal, dejando dificultad para hablar, moverse y de sensibilidad.

¹⁰ Verdugo Alonso, M. A., De Borga F., De Urries Vega, Jordán. Hacia una Nueva Concepción de la Discapacidad. España 1999. pp. 80- 81.

Las personas con discapacidad física presentan una parálisis en los miembros inferiores o superiores (brazos y piernas) o ambos. En este rubro se incluyen a las personas que se les amputó algún miembro. Como se ha mencionado, la parálisis cerebral con deficiencia motora causada por una lesión cerebral, producida habitualmente durante el periodo prenatal o en el momento de nacer.

Dentro de la discapacidad física sin afectación cerebral se encuentran las siguientes: secuelas de poliomielitis, lesión medular y amputaciones.

- **Secuelas de Poliomielitis**

Este tipo de discapacidad pudiera considerarse no tan dramática, las secuelas físicas de poliomielitis pueden ser permanentes y altamente limitativas. Esta enfermedad es producida por un virus que se trasmite a través del contacto directo de persona a persona y penetra a través de la boca. Se caracteriza por la aparición brusca de una parálisis flácida, es decir cuando los músculos están relajados.

La poliomielitis es un padecimiento que aparece con mayor frecuencia durante la infancia y se puede prevenir mediante la aplicación de vacunas.

Es importante mencionar que esta enfermedad ha sido erradicada en México

- **Lesión Medular**

La lesión medular consiste en una conmoción, compresión o sección de la médula espinal, lo cual produce una pérdida de la función neurológica por debajo del lugar en donde se produjo la lesión. El daño puede implicar ausencia del control voluntario del aparato muscular y la pérdida de sensación.

Esta discapacidad obliga a llevar una serie de cambios drásticos en el estilo de vida, representa grandes cambios en cuanto a las relaciones sociales y de actividad personal como laboral y produce tensión emocional y efectos

psicológicos ya que requiere un gran esfuerzo de parte de la persona afectada para lograr su rehabilitación y adaptación.

La tipología de la lesión medular comprende los siguientes grupos:

- a) Paraplégico, es cuando la persona presenta una lesión en la médula espinal al nivel de la cintura, el cual ocasiona una parálisis en las extremidades inferiores.
- b) Tetraplégico o cuadriplégico: es la persona que debido a una lesión a nivel de las vértebras cervicales enfrenta una parálisis en las cuatro extremidades, en ocasiones también presentan problemas respiratorios, las personas que tienen este problema necesitan de alguien para que los atienda en forma permanente y para poderse trasladar necesitan de una silla de ruedas.

Las personas con lesión medular va en aumento, esto se debe a la gran cantidad de individuos que sufren lesiones traumáticas debido a accidentes de tránsito, laborales, deportivos, caída o heridas.

La tetraplegia o cuadriplegia generalmente son adquiridas, por ello es importante tomar conciencia en cuanto a las medidas necesarias de seguridad para prevenirlas.

- **Amputaciones**

Las amputaciones se refieren a la separación de un miembro o de una parte del mismo respecto del resto del organismo, el cual se lleva a cabo mediante una cirugía, como último recurso para conservar la salud y la vida del paciente.

Las amputaciones se originan por diferentes causas que pueden ser por accidentes laborales, de tránsito o deportivos, enfermedades vasculares, cánceres, infecciones, malformaciones congénitas y diabetes.

Discapacidad Sensorial

La discapacidad sensorial consiste en la alteración del funcionamiento en el área del cerebro que controla los sentidos de la vista y el oído. En cuanto a este tipo de discapacidad se encuentran las deficiencias visuales, auditivas y de comunicación.

- **Deficiencias Visuales**

Las deficiencias visuales son el debilitamiento o pérdida total o parcial del sentido de la vista.

La pérdida o disminución de la visión puede presentarse en uno o en ambos ojos, estos se derivan de enfermedades como la diabetes, leucemia o puede ser por accidentes o por intoxicaciones crónicas.

Las personas con deficiencias visuales presentan grandes dificultades, ya que la visión es la fuente de conocimiento más importante, aunque no la única, pero es el principal estímulo incitador de conductas y por ello, responsable en cuanto al desarrollo motor, cognitivo y emocional.

Las personas con problemas visuales generalmente utilizan bastones o perros guías para poder desplazarse de un lugar a otro.

- **Deficiencias Auditivas**

Esta discapacidad consiste en la pérdida total o parcial de la audición, el grado de pérdida se divide en dos grupos, por un lado se encuentran los sordos profundos y por el otro lado se encuentran los hipoacúsicos que tienen la posibilidad de adquirir el lenguaje oral por medio de la vía auditiva, mientras que los sordos profundos la visión se convertirá en el medio principal para el aprendizaje como para el establecimiento de la comunicación.

En cuanto a la pérdida auditiva se encuentran las siguientes causas:

- Congénita puede ser por cualquier condición que se presenta al nacer o puede ser por alguna enfermedad hereditaria.
- Adquirida: cuando se presenta a consecuencia de alguna enfermedad como la meningitis, por accidente o por efectos tóxicos de algunas drogas.

- **Deficiencias en el Lenguaje**

Son las personas que presentan trastornos en la comunicación que se caracteriza por deficiencias en el habla, que por diversas causas no están en posibilidad de hablar normal y por lo tanto enfrenta una serie de problemas para comunicarse. En este caso se encuentran los sordomudos quienes debido a una sordera congénita o adquirida durante los primeros años de su vida no aprendieron a hablar o bien perdieron esta función.

Discapacidad Intelectual y/o Mental

La discapacidad intelectual y/o mental consiste en la disminución de las funciones mentales (inteligencia, lenguaje, aprendizaje entre otros) como en las funciones motoras (Como el caminar).

La discapacidad intelectual y/o mental abarca una serie de deficiencias y trastornos dentro de los cuales se encuentran el retraso mental, el síndrome de Down.

- **Retraso Mental**

Se caracteriza por un funcionamiento intelectual general significativamente más bajo de lo normal y que se presenta en general con deficiencias en la conducta adaptativa y se manifiesta durante el desarrollo.

Se caracteriza el Coeficiente Intelectual (C I) de aproximadamente 75 a 70 puntos o inferior, mismo que debe obtenerse mediante dos o más pruebas de inteligencia, que se acompaña de limitaciones significativas de la capacidad adaptativa.

Una persona con retraso mental tiene limitaciones en cuanto a su inteligencia (Cognición y aprendizaje).

En cuanto al retraso mental existen varias causas que lo originan, en algunos casos se presentan en el momento de la concepción y en otras durante el embarazo, infancia o adolescencia y se manifiesta antes de los 18 años.

Entre las causas que originan este tipo de discapacidad, se considera mal nutrición, consumo de alcohol o por el consumo de sustancias químicas, envenenamiento de plomo, lesiones cerebrales que son ocasionadas por accidentes, el maltrato físico hacia los menores y enfermedades como, la rubéola, el sarampión, tuberculosis o sífilis.

- **Síndrome Down**

Se presenta por la alteración de cromosomas en el momento que el óvulo es fecundado por la alteración en el par de cromosomas número 21, donde aparece un cromosoma adicional.

Las personas con síndrome de Down tienen 47 cromosomas a diferencia del resto de las de las personas que tienen dos grupos de 23.

Las personas que presentan este síndrome presentan daño en el sistema nervioso central (cerebro y cerebelo), el cual origina un retardo significativo en cuanto a la maduración tanto como en el desarrollo, en algunos casos presentan inestabilidad psicomotriz.

Los seres que presentan estas deficiencias son sensibles a contraer enfermedades. Solamente con una buena atención desde el nacimiento pueden llegar hasta los 50 años en promedio.

- **Parálisis Cerebral**

Se debe a una lesión irreversible en los centros motores del cerebro o cerebelo que son originadas por factores hereditarios o pueden ser por problemas antes o después del parto.

En este caso el cerebro es incapaz de controlar ciertos músculos que es por el cual los movimientos simples resulta difícil de llevar a cabo.

Las personas con parálisis cerebral presentan varios problemas como son el caminar y hablar entre otras, algunos tienen deficiencias visuales y/o auditivas,

y por las razones ya mencionadas requieren de fisioterapia y terapia del lenguaje, solamente de esa manera se logra reducir cierto grado de la discapacidad.¹¹

Epilepsia

Fritz E. Dreifuss define la epilepsia como una "condición en la cual se altera el funcionamiento normal del sistema nervioso debido a descargas eléctricas recurrentes en el cerebro. Estos episodios de alteración se conocen como ataques o crisis convulsivas, los cuales pueden implicar una pérdida temporal del conocimiento comportamiento. Los cambios exactos en la conducta dependen del área del cerebro que es estimulada por la descarga eléctrica".¹²

Jakson reconoció que la epilepsia esta compuesta por diferentes clases de trastorno temporales de función tanto sensorial como motora, mental y física".¹³

Existen dos tipos de crisis epilépticas: parciales y generalizadas.

En cuanto a las parciales conocidas también como motoras, estas crisis tienen lugar cuando la parte involucrada del cerebro controla un grupo específico de músculos, y como resultado de ello se empiezan a sacudir algunas partes del cuerpo como un brazo o la cabeza se sacuden".¹⁴

A diferencia de las crisis parciales simples, las parciales complejas se asocian a la pérdida de la conciencia.

¹¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos. La Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, op.cit. pp. 11-26

¹² Helen, Raisner. Niños con Epilepsia para Padres Terapéuticos y Educadores. Ed., Trillas México 1999.p.17.

¹³ Ibid., p. 16.

¹⁴ Argudín Molina, Alicia. Uslar Alexander Erika. Epilepsia, Antología de Ararú. Menores con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales S E P. p. 32.

Las crisis generalizadas llamadas también tónico-clónicas o complejas, se presentan cuando las neuronas de todo el cerebro tienen descargas eléctricas indiscriminadas. Cuando se presentan estas crisis la persona pierde el conocimiento, todo su cuerpo se sacude y puede morderse la lengua o perder el control de esfínteres".¹⁵

Causas que originan la epilepsia pueden ser por "complicaciones durante el embarazo, falta de oxígeno al nacer, golpes fuertes en la cabeza, accidentes, altas dosis de drogas, alcohol o plomo en la sangre, infecciones cerebrales, fiebre alta, tumores o cisticercosis cerebral o problemas del corazón".¹⁶

Autismo

"La palabra autismo se deriva del pronombre griego autós (= uno mismo) y designa la característica más llamativa, en primera instancia, del autista: su comportamiento centrado en si mismo".¹⁷

Concepto de Autismo: "es la exhibición de un trastorno de conducta grave caracterizada habitualmente por un extremo retraimiento y falta de aptitudes de comunicación y lenguaje. La falta de afecto, la auto-estimulación, el auto-denigración y la conducta agresiva son también normales en los niños autistas".¹⁸

"Los niños autistas no reaccionan ante las personas, o los niños autistas evitan mirar a los ojos. El trastorno cognitivo y el relacional puede manifestarse de múltiples maneras. Un niño autista no se le nota su trastorno cognitiva ni su incapacidad para establecer relaciones sociales. Muchos de ellos son serios, están tristes o

¹⁵ Ibid., p. 33.

¹⁶ Ibid., p. 33.

¹⁷ Harmut R.P., Janetzke."El Autismo". 2ª ed., Ed., Acento. 1997. Madrid España. p. 11

¹⁸ William L.Heward,-Michael. D. Orlanski. Programas de Educación Especial V. 2. Ediciones Ceac. Perú .Barcelona, España. noviembre 1997. Glosario p. 332.

encimados. Otros por el contrario, parecen más bien contentos, satisfechos, siempre y cuando no se les interrumpa en su actividad favorita”.¹⁹

Puede decirse que el “autismo es un conjunto de anomalías del sistema nervioso central que afecta a la elaboración diferenciadora, valorativa y asimiladora de la experiencia. Este trastorno de la cognición que, a su vez, es la causa de un trastorno comunicativo relacional puede deberse a diversas causas.”²⁰

Por otra parte Crossman definió el autismo como “un síndrome que consiste en aislarse, unido a una relación social inadecuada, con una relación excepcional con los objetos, trastornos de lenguaje y conducta motora repetitiva y monótona. Muchos niños con autismo están también afectados en el funcionamiento intelectual general.”²¹

“Estudios publicados por Kanner en el que investigó la amnesia de 11 niños. Estudio que describía el síndrome del autismo como un ejemplo de la cultura; trastorno congénito autista debido al contacto afectivo. Las primeras 24 páginas del artículo de Kanner describen las características de 11 niños, los cuales tenían un patrón común y único de conducta que no habían sido considerados anteriormente. Baltasar y Stevens (1975) han revisado la literatura que describe la conducta de los 11 niños en detalle. Parece existir poca duda de la asociación del autismo con la obsesión, con la conducta estereotipada y con la ecolalia. También se cree que la condición difiere de la esquizofrenia infantil, ampliamente descrita por muchos clínicos e investigadores. En general, la descripción de Kanner sobre el autismo ha facilitado un gran número de teorías e hipótesis relacionadas con el diagnóstico diferencial, la naturaleza del autismo y la psicosis.”²²

¹⁹Harmut R. P.Janetzke, op. cit., pp. 91-92.

²⁰ Op. cit p. 63

²¹ Castañeda Secadas, Celedonio. Deficiencia Mental, Editorial Cós 5ª Ed., 1999 Alcalá Madrid. p. 265.

²² Ibid., p. 265.

"En los primeros estudios realizados por Kanner la conducta adaptativa de relación interpersonal era inadecuada; incapacidad para relacionarse; carencia de contacto visual al mirar; aislamiento total, fijación en los objetos; dificultades en el efecto emocional; incapacidad para asumir una postura anticipatorio.

El fracaso del niño a ajustar a moldearse su cuerpo de la persona que lo sujeta o sostiene; incapacidad en el uso de lenguaje de forma significativa; excelente memoria auditiva; fracaso en pronunciar adecuadamente, evidencia de dificultades en la alimentación durante la primera infancia y reacciones fóbicas en los ruidos fuertes y a los objetos en movimiento. Una lista más completa de características del autismo en la literatura especializada Kanner, 1943; Menolascino, 1970; Baltasar y Stevens, (1975)".²³

1.3.- La Discapacidad en el Mundo

Según la Organización Mundial de la Salud, había en el mundo, en 1990 500 millones de personas con discapacidad, estimándose que en el año 2000 esta cifra alcanzo los 600 millones de personas con discapacidad, y en México informaciones oficiales afirman que 10 millones de personas padecen algún tipo de discapacidad".²⁴

La discapacidad en el mundo nos muestra un panorama preocupante, ya que es un fenómeno social de gran magnitud que se presenta en toda la sociedad, originada por diferentes causas tales como enfermedades, accidentes, violencias, maltrato, guerras, o por desnutrición y sobre todo por los grandes índices de pobreza que existe en el Mundo.

La discapacidad en el mundo involucra a un sector importante en donde, existe la discriminación, marginación y exclusión de parte de la sociedad, condiciona que influye en el desarrollo e impide la igualdad de oportunidades y participar en todos

²³ Ibid., p.265.

²⁴ González Navar, R. S. Hacia una Conceptualización Social de la Discapacidad., Revista Trimestral No.3, de Trabajo Social. ENTS, UNAM. P .5

los aspectos y ámbitos de la vida cotidiana, política y social. Es importante sensibilizar a la población para que tenga otro tipo de actitudes hacia estas personas y abrir nuevos caminos un desarrollo pleno con igualdad de oportunidades.

"Hace algunas décadas que la comunidad internacional, tomó conciencia que las causas que ocasionan las diferentes variantes de disminución física, mental, sensorial y, especialmente social, son similares en todo el mundo (Con las lógicas alteraciones que presentan las particularidades regionales), en lo relativo a las variables que interactúan en la problemática que origina la discapacidad: lo biológico, lo ambiental, lo económico, lo socio-cultural y lo político".²⁵

"Como se puede analizar la discapacidad es un problema que afecta a toda la sociedad."Por otra parte en Europa existen 37 millones de personas con problemas de discapacidad, según afirman documentos de la unión europea".²⁶

"En países desarrollados como Japón, Alemania, Estados Unidos y Francia entre otros, la situación de las personas con discapacidad tienen otras vertientes que son tomadas en cuenta en diferentes aspectos, como son en las actividades sociales y laborales, por ejemplo: en los sistemas de transporte colectivo, en la eliminación de las llamadas barreras arquitectónicas y condiciones de empleo, etc."²⁷

"Algunos países en América Latina han hecho esfuerzos de estimar el número de personas con discapacidad y la naturaleza de sus discapacidades.

Por ejemplo, según estimaciones de la OMS para Chile, se calcula entre 7.5 % y 10 % de la población presenta algún grado de discapacidad."²⁸

²⁵ Dell Anno, Amelia. Política Social y Discapacidad. Sujeto y contexto. Ed. Lumen- Humanitas y Universidad del Mar de Plata. 1998. p.76.

²⁶ Verdugo Alonso, M. A. op.cit., p.72.

²⁷ <http://www.ccem.org.mx/costos.htm>.

²⁸ <http://www.ccem.org.mx/costos.htm>.

Por otra parte “es preciso poner especialmente de relieve los problemas de la discapacidad en los países en desarrollo. Nada menos que el 80 por ciento del total de las personas con discapacidad viven en zonas rurales aisladas de dichos países. En algunos de estos, la proporción de personas con discapacidad se calcula en hasta un 20 por ciento y, si se incluyen familias y parientes, los efectos adversos de la discapacidad pueden afectar al 50 por ciento de la población. El problema se agudiza por el hecho de que, por lo general, las personas con discapacidad suelen ser también sumamente pobres; a menudo viven en zonas donde los servicios médicos y afines son escasos o faltan totalmente, donde las deficiencias no son ni pueden ser detectadas a tiempo. Cuando reciben atención médica, si la llegan a recibir, la deficiencia puede haberse hecho irreversible. En muchos países no son suficientes los recursos para detectar e impedir las deficiencias ni para satisfacer las necesidades de servicios de rehabilitación y apoyo a la población afectada”.²⁹

El 9 de diciembre de 1975, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de los Derechos de los Impedidos. Un año más tarde, en diciembre de 1976 se proclamó el año 1982 como el año Internacional de los Impedidos y el decenio 1983-1992, como el Decenio de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad. El 26 de junio de 1980, el XIV Congreso Mundial de Rehabilitación Internacional, reunidos en Winnipeg Canadá aprobó la redacción definitiva de la carta para los años 80 (Decenio 1980-1990). Es una declaración de consenso sobre las prioridades de acción para dicha década, que fue preparada en congresos y conferencias de nivel nacional, regional e internacional celebrados en el mundo entero 1978-1980”.³⁰

Estos documentos internacionales fueron elaborados para dar respuesta a la prevención de la discapacidad como son:

- Declaración de los Derechos del Retraso Mental

²⁹ Naciones Unidas, Propuesta de Acción para las Personas con Discapacidad. Ed. Lumen. 1995. p. 33.

³⁰ Corbacho, M. E. La discapacidad una Mirada desde la Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. Revista Trimestral de Trabajo social No.3. ENTS, UNAM. P. 54.

- Declaración de los Derechos de los Impedidos
- El Programa de Acción Mundial para los Impedidos
- Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

En efecto, estos documentos solamente son declarativos más no obligatorios, sin embargo, se ha logrado una parte, falta mucho por hacer y por lograr un verdadero cambio. En el marco de las políticas implementadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) están produciendo efectos, aunque muy lentamente un cambio de actitudes más positiva hacia las personas con discapacidad, quienes van asumiendo el rol de ciudadanos con puntos de vista propios sobre la forma de mejorar sus condiciones de vida y de tomar sus propias decisiones.

“Tales acciones declaratorias tuvieron su fruto en el programa de Acción Mundial para los impedidos, aprobado el 3 de diciembre de 1982 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo séptimo periodo de sesiones, por resolución 37/52. Dicho Programa fija los lineamientos de una estrategia global, tendiente a promover la adopción de medidas eficaces para la prevención de discapacidades, la rehabilitación de las personas con discapacidad y el logro de objetivos de igualdad y participación de ellas en la vida social”.³¹

“Las **normas** son un instrumento internacional de orientación metodológica, cultural y política, y pueden ser un método de control para garantizar el respeto de los derechos humanos y civiles, También si no son una obligación legal por los Estados, las **normas** deberían devenir progresivamente un estándar internacional aceptado también a nivel nacional de los países que lo han aprobado. Efectivamente necesitan de una fuerte implicación política y técnica para que la igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad lleguen a ser reales”.³²

³¹ Ibid., p. 54.

³² Verdugo Alonso, M. A., op. cit., p. 72.

“Las **normas** estándar de las Naciones Unidas identifican algunos principios sobre los cuales basar las acciones de los gobiernos y de los organismos internacionales a favor de las personas con discapacidad. Los principios más importantes son los siguientes:

- El hindacap (minusválido) es una relación social.
- Desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades
- Dirigir las acciones a la vida independiente (autónoma, autodeterminada e independiente).
- Garantizar la participación directa de las personas con discapacidad y de los familiares en las políticas que los implican”.³³

A pesar de todos los instrumentos que se han diseñado para dar respuesta a la problemática aún existen obstáculos, lo más importante será implementar nuevas estrategias políticas con programas adecuados y que tanto organismos internacionales como nacionales tomen cartas ante la situación de la discapacidad; cabe señalar que es responsabilidad de los organismos internacionales, jefes de estado, gobiernos y organizaciones no gubernamentales en plantear políticas sociales que sean adecuados para lograr mejores condiciones de vida de las personas con discapacidad.

1.4.- La Discapacidad en México

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Distrito Federal concluyen que el 10% de la población en el país tiene algún tipo de discapacidad, aunque por otra parte el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) reporta que, para el censo de población y vivienda del año 2000, que la población con discapacidad severa era el 2.3% de la misma.

³³ Ibid., p. 73.

La Comisión Nacional Coordinadora para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (CONVIVE) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) señalan que la discapacidad se origina por diferentes causas que pueden ser por “problemas congénitos, al nacer con ella. Otros la adquieren al nacer, producto de un parto mal atendido, o en la infancia, como secuela de una enfermedad. Algunos más quedan parcialmente incapacitados a causa de algún accidente. Y están también, quienes experimentan discapacidad degenerativa en la senectud”.³⁴

Sin embargo, el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), apunta que la discapacidad se deriva de algunos de estos riesgos como las “enfermedades y los desastres naturales, resultan inevitables en la vida ordinaria. Otros derivan directamente de los problemas sociales como los accidentes y las violaciones. Aunado a la propia vulnerabilidad humana, las condiciones socioeconómicas y culturales, los estilos de vida, así como la dificultad para acceder oportunamente a los servicios de salud, constituyen factores de riesgo que puedan incrementar la posibilidad de enfrentar discapacidades”.³⁵

Como se puede ver, la realidad de México es preocupante, ya que existen “60 millones de personas en la pobreza que no satisfacen cabalmente sus necesidades, es decir de acuerdo a indicadores de la Organización de Naciones Unidas y del Banco Mundial no alcanzan “mínimos de bienestar” en los aspectos de alimentación, educación, salud y vivienda”.³⁶

De acuerdo con el informe anual “Estado Mundial de la Infancia” del Fondo de Naciones Unidas para la infancia UNICEF, en las zonas rurales de México.

³⁴ S N D I F, Comisión nacional Coordinadora para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad p. 9.

³⁵ INEGI, Hombres y Mujeres en México 2003. Población con Discapacidad. 7ª. ed.

³⁶ Ondarrreta Huerta, Mauricio. Política Social y Realidad Mexicana. Revista Especial, Trimestral No.24-25 de Trabajo Social ENTS, UNAM. 1999. P. 19.

- 58 % de los niños menores de 5 años presentan deficiencias físicas y mentales por la mala alimentación
- El coeficiente intelectual normal de 100, se ve disminuido en un 10 % y la estatura en 12 centímetros.

No obstante, datos publicados por el periódico la Jornada, señalan que existen:

- 40 Millones de Mexicanos viven en la pobreza
- 17 millones en pobreza extrema
- Una de cada cinco familias no recibe ingreso suficiente para comprar alimentos que requiere la nutrición de sus miembros
- Uno de cada dos mexicanos en el campo viven en extrema pobreza
- Uno de cada nueve en la ciudad viven en extrema pobreza en la ciudad".³⁷

Como se observa en los datos anteriores la discapacidad influye principalmente en muchos casos, la falta de atención adecuada y oportuna, aunado en ocasiones a la falta de información del problema que sufren las personas con discapacidad, condiciona cambios negativos y alteran definitivamente las condiciones de vida familiar, social y laboral.

El panorama de México, en materia de discapacidad nos muestra una radiografía de gran magnitud sobre todo en comunidades aisladas donde no hay suficientes servicios, es importante implementar nuevas políticas sociales que den respuesta al problema que afecta la población desde el punto de vista familiar.

Es por ello el 13 de febrero de 1995 se estableció el *Programa Nacional para la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad* con la finalidad de coordinar acciones de los sectores público, privado y social para generar cambios en los diferentes niveles de atención.

³⁷ <http://www.ccem.org.mx/costos.htm>

Dicho programa tiene como objetivo general: Promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura que permita la movilidad y el transporte, y todo aquello que en su conjunto contribuya al bienestar y mejora de la calidad de vida, así como a la difusión de la nueva cultura de la integración social basada en el respeto y en la dignidad, considerando que la participación plena de las personas con discapacidad enriquece a la sociedad en su conjunto y fortalece los valores y la unidad de la familia.

Comprende ocho programas de acción que a continuación se presenta:

- 1.- Salud, bienestar y seguridad social.
- 2.- Educación.
- 3.- Rehabilitación laboral, capacitación y trabajo.
- 4.- Cultura recreación y deporte.
- 5.- Accesibilidad, telecomunicaciones y transporte.
- 6.- Comunicación.
- 7.- Legislación y derechos humanos.
- 8.- Sistema nacional de información sobre población con discapacidad.

1.5.- Derechos de las Personas con Discapacidad

“Los Principales Derechos de las Personas con Discapacidad” se encuentran contemplados por la *Comisión Nacional de Derechos Humanos* así como también en Instrumentos Internacionales de carácter Regional y Universal; dichos documentos son:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en Contra de la Mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Dichos documentos establecen en forma específica los derechos de las personas con discapacidad, siendo estos:

- Declaración de los Derechos del Retraso Mental
- Declaración de los Derechos de los Impedidos

Importando mencionar qué son los derechos humanos, la definición de estos se establece en el artículo 6º del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, indicando que “son los inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano”.

La misión de los Derechos Humanos es la de proteger la vida, la dignidad, la igualdad, la integridad física y la propiedad de todo individuo: por lo tanto los titulares de estos derechos son todos los seres humanos: hombres, mujeres niños, niñas, personas de la tercera edad, indígenas, personas con discapacidad.

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, están establecidas las bases para que en las leyes no pueda permitirse la discriminación del ser humano por razones de raza, color u origen étnico, racial, familiar, la religión, la riqueza o la posición económica social, el idioma o el sexo, la condición física, mental o sensorial.

En sus artículos da a conocer que todo ser humano tiene derecho a la igualdad de oportunidades en la sociedad para lograr su desarrollo integral.

Por lo tanto, las personas con Discapacidad también están contempladas dentro de los siguientes Derechos:

- Derecho a la Salud
- Derecho al Trabajo
- Derecho a la Educación
- Derechos Políticos
- Derechos Urbanísticos
- Derecho a la Cultura, Recreación y Deporte
- Derecho a la Protección del Consumidor
- Derecho Fiscal

Es así como la Constitución Mexicana señala para cada uno de estos derechos lo siguiente:

Derecho a la salud: toda persona tiene derecho la protección de la salud. De tal forma nadie podrá ser discriminado por razón de su condición física, social, mental y cultural.

Derecho al trabajo: a toda persona con discapacidad no se les puede negar la oportunidad de trabajar, marcando el artículo 5º constitucional, entre otras cosas, que "a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícito". Y no se deberán hacer distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social (Artículos 3º y 4º de la Ley Federal del Trabajo).

Derecho a la educación: en México, todos los habitantes tienen derecho a la educación y a las mismas oportunidades de ingreso al Sistema Educativo Nacional. (Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Las personas con discapacidad deben acudir a escuelas de educación regular, por lo que es necesario que se tomen medidas pertinentes para lograr su integración;

algunas de estas medidas pueden ser: Eliminación de barreras físicas, cambio en las asignaciones de salones a los grupos, así como de lugares a los alumnos (Artículo 2º y 41º de la Ley General de Educación, que especifican el derecho a la educación).

Las escuelas de educación especial, están destinadas a impartir conocimiento y educación a personas con discapacidad temporal o definitiva, en donde se les debe atender de manera apropiada a sus condiciones y con equidad social.

Derechos políticos: se establece que "todo hombre o mujer de nacionalidad mexicana, que haya cumplido 18 años y tenga un modo honesto de vivir, tiene derecho a votar por el candidato que quiera para ocupar los cargos de elección popular; igualmente tiene el derecho para ser electo, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la ley".

En cuanto a los procesos electorales, se tiene para las personas con discapacidad: "Aquellos electores que no sepan leer o que se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas de voto, podrán hacerse asistir por una persona de su confianza" (Artículo 218, inciso 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales).

Derecho Urbanístico: existe la obligación para que en las construcciones, y vías publicas; se cuenten con las instalaciones urbanísticas y arquitectónicas adecuadas a las necesidades de las personas con discapacidad para facilitarles el transito, desplazamiento y uso de todos los espacios.

Estas instalaciones urbanísticas y arquitectónicas pueden consistir en entradas, rampas, puertas, escaleras, escalones, pasillos vestidores, estacionamientos, elevadores, pasamanos, instalaciones sanitarias, etc.; por ello es necesario que se cumplan con las disposiciones establecidas en las normas de construcción y diseño vigentes en cada una de las entidades federativas (Artículos 3 fracción XIX, 33, fracción IX y 51 fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, 19, fracción XII

de la ley de Adquisiciones y Obras Publicas, 36 de la Ley de Aeropuertos, 33 de la ley de Aviación Civil, 43 de la Ley Reglamentaria de Servicios Ferroviarios, Norma Oficial Mexicana NOM-001 SSA2-1993, y 83, 101,103 del Reglamento de Construcción para el Distrito Federal).

Derecho a la cultura, recreación y deporte: las personas tienen derecho de acudir a las bibliotecas ya que algunas cuentan con material de lectura en sistema Braille y en audio para personas ciegas y débiles visuales, además con el fin de facilitar el ingreso a las instalaciones se debe contar con las adecuaciones arquitectónicas necesarias. (Del artículo 2º de la Ley General de Bibliotecas). Además en museos, salas de conciertos y auditorios, se han implementado acciones para integrar a las personas con discapacidad a las actividades propias de estos centros culturales, como son: visitas guiadas, cursos y talleres, obras de teatro, entre otras.

También se pueden integrar a alguna actividad deportiva siempre y cuando no pongan en peligro su integridad física y mental (Del artículo 12 de la Ley de Estímulos y Fomento al Deporte). Se establecen medidas para integrar a personas con discapacidad a las actividades deportivas, estas acciones evitan que los deportistas con discapacidad sean objeto de discriminación.

Derecho a la protección del consumidor: es con referencia a que no se le puede negar la venta de algún producto a las personas con discapacidad; el vendedor esta obligado a respetar los precios, garantías, cantidades, medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones conforme a las cuales se ofreció, obligo o pacto con el consumidor en la entrega del bien o prestación del servicio y bajo ninguna circunstancia podrá negar bienes o servicios a personas con discapacidad (Del artículo 7º de la Ley Federal de Protección al Consumidor).

Derecho fiscal: las personas con discapacidad tienen el derecho de introducir ciertas mercancías y no pagar impuestos por ellas, para poder introducir mercancías a territorio nacional deben contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante la que acredita su discapacidad con la constancia expedida por alguna institución de salud oficial.

Los artículos que no pagaran impuesto al comercio exterior son:

- Los vehículos especiales o adaptados, y podrán importar uno cada cuatro años
- Las mercancías que por su carácter:
 - Suplan o disminuyan su discapacidad.
 - Permitan su desarrollo físico, educativo, profesional y social.
- Las mercancías y los automóviles deben ser utilizados exclusiva y permanentemente por las personas con alguna discapacidad.³⁸

³⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Los Principales Derechos de las Personas con Discapacidad. México 1996. pp. 11-30.

CAPITULO 2.- CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE

Antes de dar inicio con los antecedentes, es importante dar a conocer. Que los Centros de Atención Múltiple, "son las instituciones educativas que ofrecen educación básica a alumnos que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad en el marco de la Ley General de Educación".³⁹

2.1.-Antecedentes

Con el fin de atender a alumnos con discapacidad, las escuelas de Educación Especial "tomando como eje de la atención el currículum de la Educación Básica, diversificaron su atención y se transformaron en Centro de Atención Múltiple(CAM);considerando a cinco instituciones de importante trayectoria profesional a lo largo de varias décadas que fueron las pioneras en brindar atención fueron la Escuela Nacional de Ciegos (1870),Instituto Nacional de Ciegos y Débiles Visuales (1952), Clínica de la conducta y la Ortolalia (1936), y el Centro de Atención Múltiple No. 17 que desde 1982 trabaja con el subproyecto de atención a niños hipoacúsicos en 52 escuelas del D. F.,a través de la estrategia de grupos integrados en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria".⁴⁰

En 1970,"por decreto presidencial, se creó la Dirección General de Educación Especial con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de educación especial y la formación de maestros especialistas. A partir de entonces, el servicio de educación especial prestó atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales".⁴¹

³⁹ Cuadernos de Integración Educativa No. 6, Proyecto General de Educación Especial. Pautas de Organización. diciembre 1996. p. 18.

⁴⁰ SEP Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Plan de Trabajo de la Dirección General de Educación Especial. Cielo Escolar 1999-2000. p.6.

⁴¹ SEP, Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. 2002. p. 13.

En el año 1993, "como consecuencia de la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la reforma del artículo 3°. Constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación se impulsó un importante proceso de reorientación y reorganización de los servicios de educación especial, que consistió en cambiar las concepciones respecto a la función de los servicios de educación especial, promover la integración educativa y reestructurar los servicios existentes hasta ese momento".⁴² "Cuyo punto de partida fue la adopción del concepto de necesidades educativas especiales que implica el tránsito de un modelo de atención clínico terapéutico a un modelo de atención educativa, la promoción de la integración educativa que en México, oficialmente se consideró que podía tener diversas modalidades: "integración escolar" o "integración al currículo".⁴³

Es así como surge la "transformación de los servicios escolarizados de educación espacial y se transforman en Centros de Atención Múltiple (CAM), Adoptando los programas de los diferentes niveles educativos. Y en esta medida las escuelas de educación especial deberían, atender a alumnos con cualquier discapacidad y adoptar los planes de estudios de la educación básica, esta medida se tradujo en acciones como la organización de grupos por edad y no según tipo de discapacidad".⁴⁴

El Centro de Atención Múltiple CAM, fue definido en los siguientes términos:"Institución educativa que ofrece educación básica para alumnos que presentan necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad".⁴⁵ y se establecieron los siguientes propósitos:

- "Proporcionar educación básica a los alumnos con o sin discapacidad que presentan necesidades educativas especiales, realizando las adecuaciones pertinentes para lograr el acceso curricular.

⁴² Ibid., p. 14

⁴³ <http://basica,dep.gob.mx/dgie/IV-educacion-especial.html>

⁴⁴ SEP, Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación. op. cit., p. 15

⁴⁵ Ibid., p. 15.

- Propiciar el desarrollo integral de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales para favorecer su integración escolar, laboral social conforme a sus requerimientos, características e intereses.
- Orientar a los padres de familia de la comunidad educativa acerca de los apoyos que requieren los alumnos con necesidades educativas especiales para propiciar su integración familiar y social".⁴⁶

En los Centros de Atención Múltiple (CAM) "Se atienden a alumnos a partir de los 45 días de nacidos hasta la edad de los 18 años. Proporcionando atención equivalente a educación inicial preescolar, primaria así como capacitación laboral".⁴⁷

Por otra parte" en el caso de los servicios de capacitación y formación para el trabajo se reorienta el currículo, de talleres de oficios a una estructura modular por competencias laborales, lo anterior en virtud de que se propone la formación de capacidades generales que puedan aplicarse a distintos contextos laborales; aunado a la apertura de la matrícula a diversos alumnos, sin importar su discapacidad, en el área de capacitación de los Centros de Atención Múltiple".⁴⁸

Los Centros de Atención Múltiple para dar atención cuenta con un equipo de profesionistas con especialidad en:

- Problemas de aprendizaje
- Deficiencia mental
- Menores infractores
- Pedagogía
- Trabajo Social
- Psicología
- Audición y Lenguaje.

⁴⁶ Cuadernos de Integración Educativa No. 6, op. cit., p.18.

⁴⁷ Educación Especial, Planteamientos y Experiencias Exitosas en la Atención a las Necesidades Educativas Especiales. Revista No. 2. Septiembre- octubre 2000.p. 28.

⁴⁸ Ibid., p. 28.

En cuanto a los alumnos inscritos en los Centros de Atención Múltiple pueden presentar las siguientes discapacidades:

- Discapacidad Motora
- Discapacidad Auditiva
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Intelectual

De los 1.292 Centros de Atención Múltiple que existen en el país, que atienden a 101,491 niños y jóvenes. De estos 453 cuentan con la modalidad de intervención temprana, 1,127 de educación primaria y 376 de capacitación laboral.

Y en el Distrito Federal se cuentan con 112 Centros de atención Múltiple con una población de 11, 156 alumnos con problemas de discapacidad.

2.2.- Funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple

Para su adecuado funcionamiento, "Los Centros de Atención Múltiple cuentan con elementos y aspectos metodológicos enfocados hacia la superación de los resultados de aprendizaje de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales con o sin discapacidad. Además, estos centros apoyan a los docentes para facilitarles su labor, enfocados en el logro de una educación inclusiva y la adecuada formación para el trabajo, de aquellos alumnos que no ingresan a secundaria por circunstancias muy especiales".⁴⁹

La tarea docente se realiza con base en el," currículo de educación básica, y de acuerdo con diversas adecuaciones curriculares, convenientes para el éxito de estos alumnos. Dichas adecuaciones incluyen aspectos concernientes a los planes y programas de estudio, el uso de los libros de texto gratuito y de los materiales de apoyo indicados por la Secretaría de Educación Pública. Además en los Centros de Atención Múltiple (CAM) se desarrollan los aspectos de planeación y programación

⁴⁹ SEP, Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Orientación para Padres de Hijos con o sin Discapacidad con o sin Necesidades Educativas Especiales en Educación Básica. p. 34.

curricular, necesarios para el buen funcionamiento de toda la escuela, así como los referidos a la gestión escolar”.⁵⁰

“La evaluación, acreditación y certificación de estudio se lleva a cabo de acuerdo con la normatividad establecida por la educación básica en los niveles que lo conforman. Las actividades curriculares complementarias y de apoyo psicopedagógico que se realizan, se organiza a partir de diversos análisis y en concordancia con la metodología y la secuencia didáctica de las asignaturas por ciclo escolar y por grado”.⁵¹

En los Centros de Atención Múltiple “como en toda escuela básica se busca que los alumnos adquieran valores, que desarrollen actitudes fomentando su curiosidad y capacidad de observación. Por ello se cuenta con actividades de Extensión Educativa, Desayunos Escolares, Fomento a la Salud, Seguridad y Emergencia Escolar, Actividades Recreativas y Culturales, las cuales se desarrollan con el objetivo de propiciar el desarrollo integral de los alumnos a través de procesos socializadores integrados al currículo básico”⁵²

Los Centros de atención Múltiple se inician con el fin de dar respuesta a las necesidades educativas especiales procurando realizar las adecuaciones de acuerdo a las necesidades de los alumnos.

2.3.- Educación Especial en los Centros de Atención Múltiple

En este punto se abordara la importancia de la educación especial en los Centros de Atención Múltiple. Antes de iniciar se darán a conocer las definiciones de Educación Especial, Necesidades Educativas Especiales y Necesidades Especiales.

⁵⁰ Ibid., p. 34

⁵¹ Ibid., p. 35.

⁵² Ibid., p. 35.

Educación Especial: (EE), "es la educación que esta orientada a quienes por sus características (capacidades y necesidades especiales) requieren una atención diferente para facilitar su desarrollo".⁵³

Necesidades Educativas Especiales: "son las características particulares de una persona, que requieren metodologías y/o recursos específicos para facilitar y permitir su desarrollo".⁵⁴

Necesidades Especiales: "características particulares de una persona que en general reducen significativamente su capacidad de interactuar con el contexto, por debajo de los límites considerados como normales, especialmente por debajo de los límites que requieren una actividad a una herramienta tecnológica en particular".⁵⁵

La educación especial surge como respuesta a de la escuela ordinaria o regular para hacer frente al reto que significa la atención a los niños con discapacidad. Desde que surge, sus objetivos han estado orientados con mayor eficacia a aquellos cuyas características personales no les permite incorporarse a las instituciones comunes.

Los antecedentes de la educación especial en nuestro país se remontan a el Gobierno de Benito Juárez, que fue cuando se empieza a considerar a los individuos con discapacidades; es así como se dieron origen a la Escuela Nacional para sordomudos en 1867 y la Escuela Nacional para Ciegos, en 1870.

Para 1960 se fundó la Oficina de Coordinación de Educación Especial, dependiente de la Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica, y para el año 1970 se creó la Dirección General de Educación Especial como parte de la estructura de la Subsecretaría de Educación Básica.

⁵³ Jarmila M, Avlik. et al., *Informática y Discapacidad, Fundamentos y Aplicaciones Educativas*. Glosario. Buenos Aires. Argentina. 2000. p. 206

⁵⁴ *Ibid.*, p. 206

⁵⁵ *Ibid.*, p. 206

Dentro de los antecedentes hay consideración a lo que da "origen a la reorientación de los servicios de educación especial. Es importante destacar como han evolucionado los modelos de atención desde el asistencial, posteriormente el terapéutico y finalmente educación especial".⁵⁶

En cuanto el principio de normalización que conlleva el de integración escolar supone una educación normalizada tan específica como sea posible, pero sin que este al margen de la educación regular. Este principio constituye uno de los ejes rectores de la nueva política, tanto en el aspecto teórico como en el práctico.

La integración escolar parte del concepto rector de igualdad de derechos de todos los seres humanos. Este concepto incluye el derecho a no ser marginado por ser diferente por lo tanto la educación especial no puede ser considerada para un tipo determinado de personas, sino como un conjunto de recursos educativos, a disposición de todos los alumnos.

Esto lleva a plantear la necesidad de una escuela incluyente en donde el concepto de diversidad es el elemento central para la instauración de una plena conciencia con referente a los grupos minoritarios que son ignorados y marginados.

En la última década del siglo XX, en materia de educación especial "quedo claro que la reorientación de los servicios no conduce a su desaparición, sino al contrario, permite ampliar la cobertura en función de las necesidades y consolidar la expansión de los servicios de educación especial tomando en cuenta a la población que lo requiere".⁵⁷

En cuanto a la misión de los servicios de educación especial le corresponde favorecer el acceso a todos los niños, niñas y jóvenes que presenten problemas de discapacidad proporcionando los elementos necesarios con equidad y calidad que

⁵⁶ Cuadernos de Integración Educativa. No. 6. op.cit., p. 10.

⁵⁷ Cuadernos de Integración Educativa No.7. Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales, Equidad para la Diversidad, Huatulco, México 16, 17 y 18 de abril de 1997. p. 5.

permita desarrollar sus capacidades al máximo para lograr su desarrollo en todos los aspectos.

Por todo lo anterior, puede decirse que los Centros de Atención Múltiple como parte de la educación básica tiene la misión de asegurar que los niños desarrollen las habilidades intelectuales que les permita aprender permanentemente y con independencia, así como, actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana; que adquieran los conocimientos fundamentales par comprender todo lo que les rodea.

“La transformación de los servicios de Educación Especial en Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) Y Centros Atención Múltiple (CAM), han propiciado transformaciones en la vida académica de la Educación Básica, fundamentalmente en la redefinición de los propósitos, la organización de los contenidos y metodologías didácticas, cambios que se han traducido, en los procesos educativos y que han contribuido a promover los avances en la autonomía de la escuela el planteamiento del proyecto escolar, un nuevo concepto del proceso de enseñanza aprendizaje, la evaluación, la acreditación, las adecuaciones curriculares, el desempeño docente, la gestión educativa y la orientación y vinculación de la escuela con los padres de familia.⁵⁸

El enfoque educativo, actual, de la educación especial se sustenta, básicamente, en los Derechos Humanos, la teoría de la justicia y la democracia moderna.⁵⁹

2.4.- Ley General de Educación Especial

La educación en nuestro país “se rige por el artículo 3°. Constitucional y, en virtud de que esté fue modificado en el año 1993, desde ese momento, el Estado Mexicano quedó obligado a impartir educación a todos los habitantes del territorio nacional, como se estipulaba por dicho artículo en su versión precedente. Además con la

⁵⁸ SEP, Plan de Trabajo, op. cit., p. 9.

⁵⁹ Guajardo Ramos, Eliseo. Integración e Inclusión como una Política Pública. México D. F.1998 p. 10.

modificación realizada se amplía la obligatoriedad del Estado para brindar educación hasta el nivel de secundaria⁶⁰ considerando de igual manera la educación preescolar a quienes así lo demanden.

A continuación se menciona el artículo 3º con su respectivo párrafo reformado:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado -Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y a la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia”⁶¹

“La Ley General de Educación promulgada en el año 1993 y por primera vez en la historia de la educación en México, la educación especial adquirió rango jurídico normativo al quedar incluida en los artículos 39 y 41 de esta Ley. Antes de 1993 sólo aparecía en la Ley General de la SEP a nivel administrativo, por lo que no está de más señalar que de haberse mantenido esta situación, cada entidad federativa tendría hoy la facultad de decidir, la existencia o no de los servicios de educación especial. Por lo tanto la promulgación de la Ley General de Educación garantiza la plena existencia de la educación especial en todas y cada una de las entidades federativas”⁶².

Artículo 41 de la Ley General de Educación.

- “La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquéllos con aptitudes sobresalientes. Procurara atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social.

⁶⁰ SEP, Conferencia Nacional. Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales. Equidad para la Diversidad. 16, 17 y 18 de abril de 1997. p. 22.

⁶¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p. 1.

⁶² SEP, Conferencia Nacional. op. cit., p. 22.

- Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.
- Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación”.⁶³

Las propiedades y condiciones del artículo 41 de la Ley General de Educación consiste en, por lo menos, las siguientes consideraciones:

“No omita ninguna condición de discapacidad para tener derecho a la educación básica, ya que no se hace una enumeración que involuntariamente pueda excluir alguna de las tipologías conocidas o por conocer (recuérdese que el autismo es un síndrome de reciente identificación que por lo regular era erróneamente asimilado a la controvertida esquizofrenia infantil o a la deficiencia mental) que no dudamos que con el avance de la psicología clínica y la psiquiatría infantil se sigan identificando nuevas discapacidades.

Se refiere a propiciar la integración total o parcial a escuelas regulares sin restricción y de no realizarse, existe la opción de alternarla en escuelas especiales. Dicha alternancia, a su vez, no tiene restricción alguna, lo que permite que en más de una ocasión, al principio o al final, o en el intermedio de la curricula escolar, se siga propiciando la integración educativa, con el derecho al acceso a ambientes escolares normalizadores.

El Estado se obliga a una Educación Especial que no sólo atienda al alumno, sino que oriente a los padres de familia y a los maestros de escuela regular. Por lo que el

⁶³ Cuadernos de Integración Educativa No. 2, artículo 41 Comentado de la Ley General de Educación en México, 1993, p. 1.

éxito de la integración educativa depende del concierto de la capacidad y voluntad de los protagonistas como son el alumno y su entorno familiar y socio-educativo”.⁶⁴

2.5.- Modernización de la Educación Básica

Es a partir de 1992 cuando se inician cambios en el Sistema Educativo Nacional para la Modernización de la Educación Básica SEP- 1992, se tomaron acuerdos por el Gobierno Federal, los 31 Estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con la descentralización del Sistema Educativo Nacional (SEN) se inicio la reestructuración y reforma educativa, está reestructuración consistió en la descentralización del sistema educativo nacional y fue un esfuerzo para recuperar la soberanía de los estados, promovió una mayor disposición y cumplimiento de la educación básica. Para esto fue necesario realizar reformas constitucionales y crear estatutos legales sobre cuestiones educativas.

Mediante lo anterior se preserva la obligación del estado a impartir educación laica y gratuita, se amplía la obligatoriedad a la educación secundaria, así como la educación preescolar para quien la solicite; considerando entonces a la educación básica integrada por los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

Actualmente, la atención educativa constituye una ampliación en las libertades básicas de sus habitantes un punto de partida para el acceso a la igualdad de oportunidades, con equidad, para el disfrute de un bienestar social con mayores libertades políticas, económicas y sociales.

En este marco de la Ley, la actual administración del gobierno, ha planteado diversos programas de políticas públicas, para la atención a la desigualdad de oportunidades educativas de la población; por lo que la transformación institucional y la reorientación de los servicios de educación especial es una consecuencia lógica que

⁶⁴Cuadernos de Integración Educativa No.5. La Integración Educativa como Fundamento de la Calidad del Sistema de Educación Básica para Todos. México 1993. p. 11,12.

no obedece a la voluntad de los funcionarios en turno, sino al imperativo de una sociedad movilizadora que está exigiendo justicia y mejores oportunidades.

La modernización de la educación ha sido un gran avance para la sociedad en cuanto a las desigualdades, ya que permite el acceso a toda persona sin distinguir sus condiciones. Además de comprometer una educación básica para todos recientemente se ha anexado el artículo 33 de la ley de adquisiciones y obras públicas de la federación, el que sea considerado la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los edificios públicos y privados, así como en las calles y banquetas, el sistema de transportes. Entre otras también abarca aquellas escuelas regulares y centros de educación especial a los que acuden las personas con capacidades distintas.

Por otra parte la reforma educativa está encaminada a reconocer las necesidades educativas especiales y por ello está poniendo interés en cuatro puntos claves:

- "Flexibilización del currículum básico.
- La capacitación y actualización permanente de los profesores.
- El reordenamiento del sistema educativo, desde la reestructuración del sistema hasta la gestión escolar de los centros escolares.
- La participación de los padres de familia y la comunidad escolar".⁶⁵

Con base en lo anterior, "el Programa Nacional de Educación presenta un conjunto de políticas que perfila el modelo educativo que el país necesita para enfrentar tres desafíos: cobertura con equidad; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo, mismos que encuentran su expresión en los principios fundamentales de educación para todos, educación de calidad y educación de vanguardia".⁶⁶

⁶⁵ Cuadernos de Integración Educativa No. 5. op. cit., p. 14, 15.

⁶⁶ SEP, Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple Básico, ciclo Escolar 2003-2004, agosto de 2003, México p.1.

CAPITULO 3.- TRABAJO SOCIAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE

Al trabajador social le corresponde investigar los factores económicos y sociales que afectan la vida en cuanto a la educación y constituye el enlace entre la institución y el hogar del alumno, para explicar las causas múltiples de los problemas que son difíciles de detectar en las aulas. Estudia y analiza casos en relación a la educación desde la perspectiva social y familiar.

El trabajador social es el profesional agente o vínculo de enlace entre los recursos que ofrece la sociedad a niveles público, privado y social a través de la metodología específica de Trabajo Social con procesos de investigación, planeación, administración y educación social en colaboración con equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios.

El documento, de *“las Estrategias de Apoyo Psicopedagógico en la Atención a la Diversidad, la Participación del Trabajador Social”* de la Dirección de Educación Especial, vincula acciones con el equipo multidisciplinario interdisciplinario para favorecer el desarrollo integral de los alumnos, proporcionando información en cuanto al ámbito familiar y social.

En cuanto a la intervención de éste profesional se concreta en las siguientes funciones: Junto con otros profesionales participa en la elaboración del proyecto escolar especialmente en lo relativo a los aspectos sociales y familiares de los alumnos de la escuela.

Con padres de familia participa en orientar informar a los padres en los temas que le son de su competencia (alimentación, higiene, afectividad, normas sociales y valores), así como de los recursos existentes en la comunidad, a fin de dar la mejor respuesta a las necesidades que los alumnos manifiestan en el medio familiar y social.

Favorecer, en coordinación con el resto de profesionales del Centro de Atención Múltiple la participación activa de los padres de familia en el ámbito escuela-comunidad, tanto en lo relacionado con los aspectos formativos, de sensibilización social y aprovechamiento de los recursos.

Con relación a los alumnos este profesional participa realizando estudio social y familiar de los alumnos empleando los instrumentos propios de Trabajo Social, manteniendo los datos de dicho estudio y de seguimiento actualizados.⁶⁷

3.1.- Antecedentes de Trabajo Social en el Centro de Atención Múltiple.

De acuerdo con el documento de *la " Participación del Trabajador Social, en el Proceso de Integración Educativa, editado por la SEP;*" se encuentran plasmados los antecedentes del Trabajo Social escolar en el campo educativo, cuyos inicios se remontan a los años 1906 y 1907.

En principio fueron instituidos bajo el título de labor de maestras visitantes, por las diferentes dificultades que presentaban los niños en las escuelas, constantemente se debían a las malas relaciones con su familia o con el medio ambiente, o por problemas personales del niño, que no podían ser tratados adecuadamente por los maestros de las escuelas.

Los trabajadores sociales también estaban aprendiendo en su práctica diaria, algo sobre la capacidad del individuo para adaptarse a su ambiente, con una mejor comprensión de los medios para modificar el ambiente con el fin de cubrir las necesidades del individuo. Posteriormente la Asociación Norteamericana de maestras visitantes se organizó en 1916, y en 1945 recibió el nuevo nombre de Asociación Nacional de trabajadores sociales Escolares. Y es así como en algunos estados se exige el empleo de una trabajadora social por cada población para dar atención a las escuelas.

⁶⁷ Dirección de Educación Especial, "Curso-Taller" Estrategias de Apoyo Psicopedagógico en la Atención a la Diversidad. México 1999, pp. 162-163.

A partir de 1950, 450 ciudades contaban con trabajadores sociales laborando tiempo completo en las escuelas.

Durante el siglo XX la población escolar, fue en aumento, y el objetivo del sistema Educativo, ya no fue solamente inculcar al estudiante solo conocimientos e información, sino algo más que eso, los educadores llegaron a comprender que la experiencia escolar es algo más que preparación para la vida; es la vida misma, es por ello que surge la necesidad de comprender la vida emocional del niño.

Se puede decir que fue así como el asistente social empezó a trabajar en la atmósfera escolar para ayudar al niño, el padre o la maestra en un problema relacionado en la experiencia escolar y en la adaptación o falta de adaptación del niño a la escuela.

Con el fin de comprender la función del trabajador social escolar en sus inicios es necesario conocer los objetivos que este profesional cumplía:

- Lograr el ajuste de los escolares inadaptados al hogar, a la escuela, y a la comunidad
- Atender preferentemente a los niños que requieran tratamiento físico-mental o emocional.
- Cooperar con los padres de familia y maestros para hacer la escuela un centro social de la comunidad.
- Iniciar e impulsar una activa campaña de acción social para mejora las condiciones vitales de la comunidad
- Lograr la cooperación de las agencias locales de cualquier orden, para utilizarlos a favor de la comunidad.

Y los objetivos específicos eran los siguientes:

- Pugnar porque se lleven a cabo exámenes físico-escolares como paso previo para mantener un elevado índice de salud.

- Propiciar los medios necesarios para mejorar la salud de los niños que lo necesitan, utilizan los recursos en la comunidad en beneficio de sus miembros necesitados.
- Mejorar las condiciones de los hogares relacionados con la escuela.
- Cooperar con el personal técnico especializado de la escuela en la guía vocacional de los alumnos
- Interpretar adecuadamente el programa de trabajo social.
- Dar a conocer a padres y maestros las necesidades y problemas de los niños que estén bajo la atención del servicio social.
- Estimular la actitud responsable de los padres y del público en general, en relación con el trato adecuado de los niños y sus problemas.
- Cooperar a llenar determinadas necesidades de la escuela, tales como embellecimiento de la misma y sus alrededores, equipo para los campos de juegos, organización de bibliotecas, botiquines, etc.⁶⁸

En México el desarrollo de Trabajo Social empieza como una ayuda a las clases más desprotegidas que carecen de ciertos servicios sociales con el objetivo de dar respuesta a las necesidades existentes, fundándose varias instituciones de beneficencia pública para el efecto. En 1923, estando a cargo de la Secretaría de Educación Pública el Licenciado José Vasconcelos, se crearon las Misiones Culturales; en ellas se encontraba laborando dos personas, de nombres Elena Landazuri y Elena Torres, que habían tomado cursos de Trabajo Social en los Estados Unidos, y que participaron en las dichas Misiones Culturales como trabajadoras sociales. Posteriormente, ellas mismas imparten la materia de Nociones de Trabajo Social a enfermeras que se encontraban laborando en las Misiones. Elena Landazuri laboró hasta 1928 en las Misiones Culturales.

⁶⁸ Dirección de Educación Especial, "Curso Taller". La participación del Trabajador social en el proceso de Integración Educativa. México 1996. pp. 91-115

En 1934 José Vasconcelos “funda el servicio de desayunos escolares, bajo la dirección de la profesora Elena Torres quien funge como Secretaria Ejecutiva de la Sección de Desayunos Escolares”⁶⁹.

“La tarea era ardua, el Trabajo Social no era conocido como profesión, la población y las autoridades sabían de personas de buena voluntad habitualmente caritativas que ayudaban a los enfermos, a los desprotegidos a los hambrientos como respuesta individual que generaba el amor al prójimo por amor a dios, ignorando todo acerca del Trabajo Social”⁷⁰.

Estas dos personas mencionadas se les consideran las pioneras de Trabajo Social en México.

Entre las funciones de Trabajo Social en México se encuentran las siguientes:

Funciones	Actividades
Investigación	Ubicación de las instituciones de asistencia social y los requisitos de sus servicios. Evaluación de las condiciones económicas de la zona escolar. Investigación y análisis, así como canalización de casos especiales.
Coordinación	Elaboración de un directorio de las instituciones cercanas a la escuela. Programación de Pláticas a padres de familia y profesores. Campañas de mejoramiento para la salud.
Difusión	Informar a los alumnos de los requisitos para incorporarse al área laboral.

A partir de que se crea la Dirección de Educación Especial, en 1970, se incorporó al trabajador social en las funciones de la misma.

Sin embargo, en los Servicios Escolarizados de Educación Especial, al Trabajo Social le correspondía detectar y atender la problemática social que se presenta y que incide en el aprendizaje sobre todo con sujetos con necesidades educativas especiales.

⁶⁹ Flores González, María Luisa. Antecedentes de la Ayuda en el Mundo y en México. 1986. p. 127.

⁷⁰ Ibid., p. 128.

A través de la reestructuración en los artículos de la Ley General de Educación y las reformas en el artículo 3º Constitucional en 1993, dada la reorientación y reorganización a la Educación Especial, los Servicios Escolarizados de Educación Especial se transformaron en Centros de Atención Múltiple.

Desde entonces, por las funciones del trabajador social en su participación este campo, se tiene como el profesional que de acuerdo con el proyecto escolar vincula las acciones con el resto de especialistas para favorecer el desarrollo integral de los alumnos, proporcionándoles información sobre los ámbitos familiar y social e interviniendo en estas cuando sea necesario para el logro del desarrollo de los alumnos.

3.2.- Objetivos:

Atender los aspectos socio-familiares que repercuten en el alumno con necesidades educativas especiales, a fin de favorecer su integración educativa y su desarrollo armónico.

3.3.- Funciones:

Las funciones de Trabajo Social actualmente se encuentran plasmados en el "*Manual de organización del Centro de Atención Múltiple*". (En el apartado de la descripción de puestos) que a continuación se mencionan:

- Colaborar en la elaboración y conformación del Proyecto Escolar del Centro de Atención Múltiple.
- Elaborar y presentar al director del Centro, para su autorización su programa de trabajo.
- Estimar y solicitar al director del Centro los recursos materiales necesarios para la realización de sus actividades.
- Informar al director sobre las actividades desarrolladas.

- Asistir y participar en las reuniones de Consejo Técnico Consultivo.
- Cumplir con las comisiones que se determinen en las reuniones de Consejo Técnico Consultivo.
- Mantener actualizados los expedientes de los alumnos en los aspectos socio - familiares.
- Mantener actualizada la documentación generada en el desarrollo de sus actividades y entregarla al director del Centro conforme a los instructivos correspondientes.
- Determinar conjuntamente con el personal docente y equipo paradocente, los alumnos que requieran evaluación socio - familiar.
- Sensibilizar y orientar a los padres de familia respecto al proceso de integración educativa.
- Colaborar y participar con el personal docente y paradocente para la orientación a los padres de familia.
- Establecer comunicación y enlace con las instituciones públicas y privadas a efecto de apoyar la tarea educativa y el proceso de integración.
- Participar con el director, personal instructor y paradocente en la formación de talleres del área de capacitación, en actividades de su competencia.
- Participar con el director y maestro especialista, en la supervisión de las prácticas laborales.
- Orientar, informar y asesorar al personal docente y al equipo paradocente en los aspectos derivados de la valoración socio - familiar y de la observación del trabajo del alumno en el grupo.
- Difundir entre la comunidad servicio que proporcione el Centro.
- Apoyar la gestión escolar del Centro en lo que ha integración educativa se refiere.
- Apoyar al director del centro personal docente y equipo paradocente en el seguimiento de los alumnos integrados a escuela regular.
- Elaborar y mantener actualizado su registro diario de actividades.
- Solicitar al director del Centro y al equipo paradocente, la orientación para superar las dificultades que surjan en el desarrollo de sus funciones.

- Participar en los cursos de actualización y superación profesional.
- Colaborar en la organización de las actividades extracurriculares.
- Entregar al director del centro, al término del año escolar y mediante inventario, el material de apoyo y los bienes del activo fijo bajo su custodia.
- Participar en las actividades relacionadas con la conservación y mejoramiento de las instalaciones escolares que promueva el director del Centro.
- Realizar observaciones directas de los alumnos durante sus actividades educativas y laborales.⁷¹

3.4.- Lineamientos Operativos de Trabajo Social

“Lineamientos Operativos de Trabajo Social es un documento que esquematiza el proceso de atención del trabajador social hacia los alumnos y padres de familia de los servicios de educación especial, ubicando las funciones y actividades establecidas en cuatro etapas (pre-ingreso, ingreso evolución y egreso), que a continuación se presenta.⁷²”

ETAPAS DE PRE – INGRESO

Funciones	Actividades
1 Ejecutar los lineamientos técnico operativos que emanan de la Dirección General de Educación Especial.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los lineamientos técnico – operativos vigentes. • Asistir y participar activamente a la capacitación sobre los lineamientos • Analizar los lineamientos técnico – operativos para su aplicación • Informar al director y al personal técnico sobre los cambios o adecuaciones de los lineamientos técnicos. • Poner en práctica los lineamientos. • Elaborar las observaciones y sugerencias con respecto a los lineamientos técnicos debidamente justificadas. • Entregar y revisar conjuntamente con el asesor de trabajo social, las observaciones y sugerencias realizadas. • Solicitar al director del servicio el material necesario para la realización de sus actividades.
2 Programar al inicio de cada ciclo escolar las acciones a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los lineamientos técnico – operativos vigentes del área. • Revisar el manual de organización del servicio correspondiente. • Considerar la situación técnico – administrativa de la institución. • Identificar los recursos viables que representen apoyo al programa. • Elaborar el programa anual conforme lo estipula el lineamiento técnico del área • Entregar oportunamente el programa anual al director • Revisar el programa anual conjuntamente con el director. • Realizar las modificaciones, en caso necesario.

⁷¹ Secretaría de Educación Pública. Manual de Organización del Centro de Atención Múltiple. México 1999.p.64-68

⁷² Dirección General de Educación Especial. Lineamientos Operativos de Trabajo Social. México 1992.

	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir la autorización para su ejecución. • Llevar a cabo las actividades calendarizadas.
3. Contribuir en la promoción de los Servicios de Educación Especial	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer coordinación con los responsables de las instituciones y los líderes de la comunidad para la difusión. • Participar en la elaboración o actualización del informe descriptivo de la comunidad. • Dar información a la comunidad sobre los servicios de Educación Especial, específicamente en lo referente al área de trabajo social. • Registrar los resultados obtenidos.

ETAPA DE INGRESO

Funciones	Actividades
4. Evaluar el medio socio – familiar en el que se desenvuelve el menor, al momento del ingreso.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar los expedientes para obtener elementos que ayuden a definir el tipo de atención. • Aplicar estudio inicial a los casos de nuevo ingreso que no lo contengan. • Abrir hoja de evolución a toda la población con copia para el archivo del área. • Participación conjuntamente con el equipo interdisciplinario en la determinación de los casos que serán canalizados por no corresponder a Educaciones Especial. • Aportar al equipo, los elementos sociales estrictamente necesarios, de acuerdo al resultado del estudio inicial. • Establecer enlace y coordinación con las instituciones públicas o privadas para derivar y canalizar los casos que no requieren de Educación Especial. • Determinar los casos que requieren de estudio social más profundo. • Precisar en la hoja de evolución el tratamiento a seguir. • Anexar al expediente, el estudio inicial y el original de la hoja de evolución.

ETAPA DE EVOLUCIÓN

Funciones	Actividades
5. Investigar y dar orientación a aquellos casos reportados por el equipo interdisciplinario, que estén relacionados con el incumplimiento de las normas sociales convencionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y /o recibir el reporte de los alumnos que presenten alteración en el cumplimiento de dichas normas. • Revisar expedientes y hoja de evolución del caso reportado • Reestablecer comunicación con la familia y / o escuela, a través de diversas técnicas o estrategias. • Identificar las causas de la problemática escolar. • Generar alternativas de atención, conjuntamente con la familia y / o personal de la institución. • Registrar en la hoja de evolución el reporte, así como las acciones a realizar. • Establecer enlace con instituciones que contribuyan a la atención del caso. • Llevar a cabo las acciones programadas para cada caso. • Evaluar al término de las acciones, la repercusión en el proceso escolar del alumno. • Realizar conjuntamente con la familia y / o el equipo interdisciplinario, replanteamiento de alternativas de atención.
6. Investigar y dar tratamiento a aquellos casos que presenten alguna problemática social, que este interfiriendo el proceso de atención psicopedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y /o recibir el reporte de los niños que presenten alguna problemática social de interferencia a su atención psicopedagógica. • Revisión de expedientes y hoja de evolución. • Decidir interdisciplinariamente la prioridad de los casos. • Los casos que ameriten de una investigación más profunda se les aplicará un estudio social. • Los casos que no requieran de estudio social se les marcará tratamiento en hoja de evolución y se mantendrá en observación. • Realizar observaciones periódicas a los alumnos en el grupo. • Revalorar los casos cuando se amerite • Llevar a cabo acciones que estimulen la participación familiar a través de utilizar los recursos existentes. • Registrar en la hoja de evolución las acciones planeadas y ejecutadas de cada caso, y mantenerla actualizada. • Utilizar los recursos institucionales y comunitarios que apoyen el proceso de atención de atención social de los alumnos. • Anexar en el expediente el estudio social. • Actualizar el estudio social cada dos años si la atención del caso lo requiere. • Hacer nuevos replanteamientos de atención si el caso lo amerita.
7. Realizar rescate de los alumnos desertores del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y /o recibir reportes de los alumnos que presenten deserción. • Jerarquizar con el equipo los casos de mayor prioridad. • Registrar el reporte en la hoja de evolución. • Revisar expedientes del caso. • Reestablecer comunicación con la familia y / o la escuela. • Identificar las causas de deserción • Generar alternativas conjuntamente con la familia para evitar la baja definitiva. • Definir con el equipo, la viabilidad de las alternativas. • Comunicar al director de la institución los resultados de los casos atendidos.
8. Orientar a los padres de familia de los sujetos de Educación Especial, a fin de favorecer su participación activa en el proceso escolar de sus hijos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la promoción, selección e inscripción de los participantes del grupo. • Elaborar conjuntamente con el equipo responsable, el programa de orientación y asesoría a padres. • Participar conjuntamente con el equipo responsable, en la ejecución del programa a padres. • Utilizar los recursos institucionales y comunitarios que coadyuven al trabajo con padres. • Evaluar conjuntamente con el equipo responsable los avances y el trabajo final del proceso grupal.
9. Participar en las actividades sociales, culturales y de mejoramiento de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las disposiciones del director para la realización de actividades cívico - culturales. • Asistir a juntas de trabajo que se convoquen al respecto • Colaborar en la toma de decisiones y niveles de participación • Llevar a cabo las acciones convenidas con el director y el equipo de trabajo. • Establecer contacto con el personal de la institución, comunidad, y otros que apoyen dichas acciones.

<p>10. Participar en el proceso de asesoría, capacitación y superación técnica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los aspectos en los que se requiera asesoría y / o capacitación. • Informar al director los aspectos técnicos sobre los que se requiere asesoría y / o capacitación. • Mantener comunicación constante con el asesor técnico del área. • Presentar al asesor y / o jefe inmediato, toda la documentación técnica requerida. • Asistir a las reuniones técnicas y cursos por parte de la asesoría del área. • Asistir a juntas técnicas convocadas por el director. • Cumplir con los requerimientos señalados en reuniones técnicas y / o cursos. • Informar sobre los resultados del curso. • Realizar y entregar un informe bimestral de las actividades realizadas. • Mantener actualizada toda la documentación técnica, manejada por el área.
---	---

ETAPA DE EGRESO

Funciones	Actividades
<p>11. Evaluar el proceso de atención de Trabajo Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar hoja de evolución. • Analizar comparativamente, el tratamiento con las actividades realizadas. • Registrar en la hoja de evolución el resumen del caso del seguimiento de egresados. • Participar en sesiones interdisciplinarias para precisar los casos que serán egresados del sistema de Educación Especial. • Anotar en la hoja de evolución las observaciones y / o sugerencias a realizar para el seguimiento del caso. • Participar conjuntamente con el equipo responsable en el seguimiento de egresados por un año. • Establecer enlace y coordinación con instituciones públicas o privadas y de la comunidad, que contribuyan a la canalización de los egresados. • Coordinarse con la familia para la utilización de los recursos. • Informar mediante el control de egresados, al director los resultados de seguimiento.
<p>12. Presentar al director de la institución al término del año escolar y mediante el inventario, el material de apoyo técnico y bienes del activo fijo que estuviera bajo su custodia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el inventario del material de apoyo técnico y bienes del activo fijo al inicio de cada ciclo escolar que éste bajo su responsabilidad. • Recibir el resguardo del inventario. • Controlar el material de apoyo y los bienes del activo fijo que estén bajo su responsabilidad.

CAPÍTULO 4.- INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS DE LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL CAM No.4

En el presente capítulo se plantea el análisis de las funciones del trabajador social a partir de la contrastación de tres fuentes de información recabada, de los planteamientos anteriormente mencionados, que son teóricos de Trabajo Social: "*Lineamientos operativos de Trabajo Social, Manual de Organización del Centro de Atención Múltiple editado por la Dirección de Educación Especial y la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal SEP*", y la información obtenida de la investigación de campo. De aquí se desprende la revisión de los diferentes conceptos que permiten elaborar el siguiente marco referencial.

4.1.- Centro de Atención Múltiple No. 4.

En el año 1961 se funda la escuela de perfeccionamiento No. 4., gestionándose de inmediato la dotación de un plantel propio, a través de la intervención de la profesora. Amelia García Rubio. Y en el año 1962 fue inaugurada la primera "escuela en el Distrito Federal con el nombre de Escuela de perfeccionamiento No. 4 E. C. A". Es a partir de 1967 cuando cambia de nombre, debido al tipo de alumnado con el que trabajaba (deficientes mentales) y se le denomina "Escuela de Educación Especial". Se menciona que se daban dos tipos de atención, atención indispensable y atención complementaria.

Es a partir de de 1993 como consecuencia de la suscripción del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, la Escuela de Educación Especial se transforma en Centro de Atención Múltiple No. 4.⁷³

4.2.- Marco de Referencia

Iniciaremos por citar algunas definiciones de:

⁷³ Documento interno de la Escuela de Educación Especial No. 4. (Publicación conmemorativa), D G E E.. S E P

Trabajo Social:

El CELATS define al Trabajo Social, como “una función social que consiste en un sistema de acciones que desarrollan individuos e instituciones con el propósito de asegurar y perfeccionar las formas de convivencia social”.⁷⁴

Natalio Kisnerman define al Trabajo Social como “una disciplina que se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y lograr que los hombres asuman su acción organizada, tanto preventiva como transformadora que lo supere”.⁷⁵

Ander-Egg “es un modo de acción social que se expresa como forma de tecnología social, una actividad profesional que ayuda a individuos, grupos y comunidades a mejorar su situación y sus condiciones de vida”.⁷⁶

Por otra parte la Escuela Nacional de Trabajo Social define al Trabajo Social como “una disciplina de las ciencias sociales que mediante tecnología científica, contribuye al conocimiento de los problemas y recursos de la comunidad, en la educación social, organización y movilización conciente de la colectividad, así como en la planificación y administración de acciones, todo ello con el propósito de lograr las transformaciones sociales para el desarrollo integral del hombre.”⁷⁷

Mary Richmond “señaló que el trabajador social es un puente entre la institución y la comunidad esto significa que el trabajador social debe ser el portavoz de las necesidades comunitarias ante las instituciones y de los recursos de éstas ante las comunidades, orientando hacia el pleno uso de los mismos”⁷⁸

Para Ander-Egg en su concepto. “El trabajador social es el que realiza una labor cuya modalidad operativa exige una dimensión o preocupación social. Es aquel que

⁷⁴ Alayón, Norberto. Definiendo al Trabajo Social. 2ª ed., Ed. Humanitas, Buenos Aires 1987. p. 49.

⁷⁵ Kisnerman, Natalio. Pensar el Trabajo Social. 2ª ed., Ed. Humanitas, Buenos Aires Argentina 1998. p. 153.

⁷⁶ Ander- Egg. Introducción al Trabajo Social. Ed., el Ateneo. Buenos Aires. 1993, p.79

⁷⁷ Sánchez Rosado, M. Elementos de Salud Pública. 2ª. ed., Ed., Méndez Cervantes. México 1999, p. 242.

⁷⁸ Arellano Peña, Gumaro. et.al, Conceptualización del Trabajo Social (Antología ENTS), UNAM. P.211.

lleva a cabo una actividad que se realiza actuando sobre algún aspecto de la realidad social en vista de mejorar y transformar las condiciones sociales de un individuo, grupo o comunidad".⁷⁹

De ésta forma el trabajador social cobra gran importancia por pertenecer a una disciplina de las Ciencias Sociales de ésta manera contribuye al conocimiento de realidades de los problemas sociales y poder aprovechar los recursos con que cuenta la comunidad y así planificar acciones que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

Para Kisnerman, el trabajador social: "es un educador social en el sentido de animar intencionadamente un proceso que lleve a cabo a los seres humanos con quienes trabaja a reflexionar acerca de sus situaciones problema, y asumir su propia resolución frente ellos. El trabajador social interpreta y transmite científicamente la realidad de los problemas sociales que le develan las personas y los instrumentos, para que ellos organizadamente, planifiquen y ejecuten las acciones tendientes a superarlos".⁸⁰

Consideramos ésta definición como el punto de partida para el análisis que se hará más adelante.

Funciones del Trabajador Social:

La Escuela Nacional de Trabajo Social plantea las siguientes funciones:

- "Aplicar el proceso de investigación científica a fin de llegar al conocimiento de la realidad social.
- Orientar a la población para la formación de una conciencia crítica.
- Participar en la planeación y programación social para la atención de problemas colectivos.
- Promover la organización y movilización social.

⁷⁹ Ander-Egg. Diccionario de Trabajo Social. Ed. Lumen, Argentina 1995. p 295.

⁸⁰ Kisnerman, Natalio. Introducción al Trabajo Social. Tomo I Colección Teoría y Práctica del Trabajo Social Ed. Humanitas, Buenos Aires Argentina 1990. p. 143.

- Participar en el proceso administrativo de los programas de bienestar social.
- Promover políticas sociales que impulsen las transformaciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.”⁸¹

Para Ander -Egg, las funciones específicas del Trabajador Social son:

- “Consultor-Asesor- orientador- consejero social
- Proveedor de servicios sociales
- Informador-agente de remisión de recursos y servicios
- Gestor-intermediario entre usuarios e instituciones, entre recursos y necesidades
- Investigador y diagnosticador de problemas sociales
- Identificador de situaciones-problema y recursos
- Planificador programador de tratamientos, intervenciones y proyectos sociales para mejorar la calidad de vida
- Administrador de programas y servicios sociales
- Movilizador de recursos humanos, institucionales, técnicos, materiales y financieros
- Ejecutor de programas, proyectos sociales y actividades de atención, ayuda y apoyo
- Evaluador de necesidades, servicios y programas de su propia intervención social
- Reformador de instituciones, activista social
- Educador social informal
- Animador-facilitador -movilizador-concientizador”.⁸²

Actividades:

Para Ander Egg las actividades “son un conjunto de tareas o pasos que deben ser dados dentro de un tiempo determinado para llegar a conseguir un objeto previsto, Toda actividad debe de llevar aparejada un producto determinado.

⁸¹ Sánchez Rosado. op. cit., p. 242.

⁸² Ander-Ezequiel, Egg. op. cit., p. 36.

También se denomina actividad cada una de las acciones con las que se concreta el desarrollo de un proyecto, cuando los objetivos y metas de un proyecto han sido formuladas, el siguiente paso es el de la especificación de actividades, la que a su vez está configurada por un conjunto de tareas".⁸³

Sin embargo Kisnerman define a las actividades como un conjunto de tareas que se hacen para lograr algo que se ha propuesto⁸⁴.

Kisnerman propone los siguientes puntos como Conjunto de Acciones:

- "Atención directa a individuos, grupos y comunidades (unidad de atención), trabajando junto a quienes presentan problemas sociales o previniéndolo, capacitándolos para hacer frente a dicha problemática.
- Investigación, identificando los factores que generan problemas sociales, su distribución y desarrollo; las actitudes y valores que benefician u obstaculizan el acceso a mejores niveles de vida; el nivel de aprovechamiento de los recursos comunitarios y sus expectativas frente a ellos; la calidad y cantidad de recursos y servicios sociales, etcétera.
- Política y promoción social, estimulando y provocando medidas tendientes a lograr mejor calidad de vida para la población para la población, creando sistemas, canales y otras condiciones para la participación en el logro de esas medidas.
- Planificación transformando necesidades concretas en respuestas también concretas que las satisfagan.
- Administración de servicios sociales, organizando, dirigiendo, coordinando y supervisando sistemas o subsistemas interinstitucionales y sus programas.
- Capacitación de recursos humanos, sean o no profesionales.⁸⁵

Es importante señalar que las actividades dependen de los objetivos, metodología y área de intervención en el que se desempeña el trabajador social.

⁸³ Ander Ezequiel- Egg. Diccionario de Trabajo Social. op cit., P.24.

⁸⁴ Natalio, Kisnerman. op. cit. p.151.

⁸⁵ Ibid. p. 152.

4.3.- Presentación de Resultados de la Investigación

Es importante señalar que la investigación realizada se planteó bajo los siguientes puntos:

Objetivo General

Analizar la problemática de la discapacidad y las funciones del trabajador social, mediante una propuesta de modelo de intervención, para lograr la participación más eficaz de este profesional, ante el campo de la educación especial.

Objetivos Específicos

- Analizar las funciones de la intervención profesional del trabajador social.
- Ubicar el quehacer profesional del trabajador social y proporcionar elementos necesarios para una mejor participación en el ámbito de la educación especial.
- Propiciar el desarrollo más eficaz de este profesional con las personas con problemas de discapacidad.

Planteamiento del Problema

¿Cuáles son los problemas que enfrenta el trabajador social ante la discapacidad en su intervención profesional?

Hipótesis

- Un modelo de intervención delimitará las funciones del trabajador social, en relación con la dirección, equipo multidisciplinario y los padres de familia en el Centro de Atención Múltiple No. 4.
- Las funciones que realiza el trabajador social no corresponden a las funciones propias de la disciplina en el Centro de Atención Múltiple No. 4.

Para una población de 64 personas, un tamaño de muestra estadísticamente representativa se puede obtener, de manera probabilística, con la fórmula que presenta Hernández Sampieri (1998, p.p. 210-211). Para tal, efecto se establece un

error estándar (Se) del 0.05% (Varianza de la muestra) y una varianza de la población o probabilidad de ocurrencia (S^2) DEL 1%.

Aplicando Las fórmulas del tamaño de muestra sin ajustar y la correspondiente al tamaño de la muestra, de Hernández Sampieri, tenemos:

$$n' = S^2/V^2 \quad (\text{Tamaño provisional o sin ajuste}) = p(1-p) / (0.05)^2 = .01(1-.01) / (0.05)^2 = 0.99 / 0.0025 = 396$$

$$n = n' / 1 + n' / N \quad (\text{Tamaño De muestra}) = 396/1 + 396/64 = 100/ + 6.1875 \\ 396/7.1875 = 55$$

Por tanto, el tamaño de muestra para el estudio es de 55 sujetos, que se recomienda seleccionar aleatoriamente para que, además sean representativos de las características de la población. En su defecto y, si no fuera posible contar con este número de integrantes de la muestra, es posible realizar la investigación con una muestra de 30 sujetos, incluso obtenidos de manera incidental, y a los resultados obtenidos se puede aplicar una fórmula para conocer el nivel de generalización o de muestra que sería representativa.

De 64 padres de familia el tamaño de la muestra para el estudio debe ser de 55 padres de familia; sin embargo, por la inasistencia de 28 de estos papás, se reduce la muestra a 27 padres que continuamente llevan sus hijos a la escuela, quienes son los que poseen la información en relación a la dinámica escolar de sus hijos.

En la investigación realizada se entrevistaron a 41 personas que conformaron la muestra de estudio; de ella son: 27 padres de familia, 11 docentes, la directora y dos trabajadores sociales que laboran en el Centro de Atención Múltiple No.4, turno vespertino, ubicado en Av. Las Granjas No. 590. Col. Santo Tomás, Delegación Azcapotzalco, con una población de 64 alumnos.

Las entrevistas se realizaron mediante un cuestionario enfocado a cada grupo de personas entrevistadas, abarcando preguntas sobre: conceptualización, funciones y actividades del profesional de Trabajo Social, una vez obtenida la información se tabulo y se organizo para ser contrastada y desprender el análisis de la misma. De éstas entrevistas se presenta los siguientes resultados.

Con respecto a los padres de familia, estos fueron seleccionados al azar, que es importante señalar que existen 64 niños, por tanto podría decirse que se cuentan con 64 padres, pero la asistencia al Centro son menos del 50%, es por ello que se consideró estudiar a una muestra del 40% que suman 27 padres de familia.

4.3.1.-Información Obtenida de los Padres de Familia

La población investigada abarcó 27 padres de familia a quienes se les entrevistó apoyándose en un instrumento de 10 preguntas abiertas y cerradas.

Cuadro 1 - Conocimiento, tipo de atención y frecuencia con que acuden los padres de familia del alumno con discapacidad a Trabajo Social.

Variables	S / I		Motivo	N O		Motivo	S /R		Total	
	No.	%		No.	%		No.	%	No.	%
Conoce al Trabajador Social	23	85	Porqué Orientación Información	3	11	Por ser nueva	1	4	27	100
Recibe Atención	19	70	Cuáles Administrativas: Expedientes, reportes, Inscripción	8	30	Por nuevo ingreso	0	0	27	100
Acude a Trabajo Social	3	11	Semanal 0 Mensual 1 Anual 1 S/R 1	24	89		0	0	27	100

Entrevista realizada a padres de familia de los niños que asisten al Centro de Atención Múltiple No. 4.
Enero - Febrero 2004.

De la población entrevistada el 85% conoce al trabajador social por orientación e información, el 11% no conoce por ser de nuevo ingreso, el 4% sin respuesta.

El 70% recibe atención por administración, expedientes, reportes e inscripción, 30% por nuevo ingreso no ha recibido atención.

El 11% acude a Trabajo Social, mientras que el 89% no acude.

Cuadro 2 - Las Funciones y la Intervención del trabajador social el Centro de Atención Múltiple.

Funciones	No.	%	Intervención	No.	%
Orientación	8	30	Comunicación	5	19
Atención	7	26	Pláticas	4	15
Información	2	7	Actividades Administrativas	3	11
Otros	5	19	Orientación de problemas, Asesoría y mediador	3	11
Desconoce	5	19	Otros	4	15
			Desconoce	3	11
			Sin Respuesta (S/R)	5	19
Total	27	100	Total	27	100

Entrevista realizada a padres de familia de los niños que asisten al Centro de Atención Múltiple No. 4.
Enero - Febrero 2004.

Los padres de familia manifiestan en cuanto a las funciones del trabajador social son: orientación 30%, atención 26%, información 7%, otros 19%, desconoce 19%.

Con referente a la intervención del trabajador social informan que interviene en: 19% comunicación, 15% pláticas, 11% actividades administrativas, 11% orientación de problemas y asesoría y mediador, 15% otros, 11% desconoce, 19% sin respuesta.

Cuadro 3. - Atención y participación del Trabajador Social en la rehabilitación integral y social del alumno.

Atención al Menor.	No.	%	Participación en la rehabilitación Social e Integral del niño.		
				No.	%
Excelente	6	22	SI	21	78
Bueno	14	52			
Regular	2	7	NO	2	7
Malo	0	0	S/R	4	15
Sin Respuesta	5	19			
Total	27	100	Total	27	100

Entrevista realizada a padres de familia de los niños que asisten al Centro de Atención Múltiple No. 4
Enero - Febrero 2004.

La atención al menor que proporciona el trabajador social lo consideran como bueno el 52%, el 22% de los que dicen ser excelente, que suman un total de 74%, regular 7%, sin respuesta 19%. Es importante señalar que ninguno de los entrevistados consideró mala la atención del trabajador social.

En cuanto a participación en la rehabilitación social e integral del niño el 78% contestó que si participo, el 7% que no participo, faltando la opinión de los padres en un 15%.

Cuadro 4. - Orientación que recibe la familia por el departamento de Trabajo Social y la opinión en la relación a la importancia de la intervención del Trabajador Social.

Orientación a la familia.	No.	%	Importancia de la intervención.	No.	%
Reciben Orientación	20	74	Lo consideran importante	25	93
Cuando hay problemas	5	19	Porque interviene en:	0	0
Desconocen			Apoyo		
			Canalización		
			Información		
			Ayuda		
			Enlace		
			Otros		
Sin Respuesta	2	7	Sin Respuesta	2	7
Total	27	100	Total	27	100

Entrevista realizada a padres de familia de los niños que asisten en el Centro de Atención Múltiple No. 4, Enero - Febrero 2004.

El 93% de los padres de familia dicen recibir orientación por parte del trabajador social cuando tienen problemas.

Con relación a la importancia de la intervención del trabajador social el 93% lo considera importante porque, han recibido el apoyo, canalización, información, ayuda, ha sido enlace cuando lo han solicitado. Solo dos casos no dieron respuesta.

Guadro 5. - Sugerencias al Trabajador Social para que brinde una mejor atención.

Sugerencias	No.	%
Integrarse al grupo	1	4
Entrevistas periódicas	4	15
Que siga dando apoyo	2	7
Pláticas	2	7
Mayor comunicación	4	15
Orientación	1	4
Más coordinación	1	4
Desconoce	1	4
Ninguna	5	19
Sin respuesta	6	22
Total	27	100

Entrevista realizada a padres de familia de los niños que asisten al Centro de Atención Múltiple No. 4.
Enero - Febrero 2004.

Es importante señalar que en esta pregunta sobresale en 45% las personas que no aportan ninguna sugerencia, y del restante 55% sugieren que el trabajador social tenga mayor comunicación con padres de familia y alumnos y más entrevistas; el 14% sugiere más apoyo, orientación y pláticas, y finalmente el 12% de los encuestados sugieren mayor coordinación, orientación e integración al grupo.

4.3.2.-Información de la Directora y Docentes

Como ya se indico anteriormente los que integran este sector de la población investigada son: los docentes y la directora del Centro de Atención Múltiple No. 4 a quienes se les aplico como instrumento de recolección de datos una cédula de entrevista.

Directora:

Las respuestas obtenidas por la directora fueron las siguientes:

Concepción del trabajador social para la directora un trabajador social es la persona encargada de atender lo referente a lo socio-familiar de los alumnos en relación a su proceso de aprendizaje.

Importancia de la intervención del trabajador social: Se considera importante la intervención del trabajador social en la atención de los niños con discapacidad, lo considera importante por las implicaciones que la discapacidad da a los niños y padres de familia.

Intervención del Trabajo Social: Según la directora el trabajador social realiza entrevistas a padres de familia, intervención directa con alumnos y docentes en relación a la educación cívica.

Actividades del trabajador social: Hace referencia si las actividades están encaminadas hacia los objetivos de la institución, la respuesta es positiva y es atender a las necesidades básicas de aprendizaje del alumno.

Funciones del trabajador social: Corresponden principalmente a realizar para la directora entrevistas a padres de familia, intervención directa con alumnos y docentes en relación a educación cívica.

Relación entre las funciones y demandas de la población, consideran que si están de acuerdo las funciones a las necesidades de atención al Centro.

Participación del trabajador social: En el equipo interdisciplinario y multidisciplinario para la directora la participación del trabajador social es trabajo colegiado en beneficio de los alumnos, apoyo y asesoría a los docentes y padres de familia.

Funciones y actividades que debe realizar el trabajador social: La directora considera que las funciones y actividades que debe realizar el trabajador social con personas con discapacidad, es vinculación interinstitucional para diversos apoyos como la donación económica de medicamentos o prótesis así como la aceptación de la discapacidad por parte de los padres.

Forma de participación del trabajador social en la integración social: La respuesta es que desde el Centro de Atención Múltiple es orientar a los padres sobre derechos y obligaciones de ellos y sus hijos con discapacidad.

Recomendaciones para una mejor intervención del trabajador social: Indica que desde el ingreso del trabajador social se le proporcione la información sobre el manual de operación del Centro de Atención Múltiple sobre su función, el propósito y cuales son sus lineamientos de acción como trabajador social.

Docentes:

Información obtenida por los docentes del Centro de Atención Múltiple No. 4

Cuadro 1. Concepción que tienen los docentes del Centro de Atención Múltiple No. 4 de que es un Trabajador Social y la importancia de su intervención en la atención a niños con discapacidad.

Un Trabajador Social es:	No.	%	Importancia del Trabajo Social con niños con discapacidad.	No.	%
Medio de comunicación con padres y maestros	2	18	Si es importante	8	67
Profesional e importante en el equipo y en la institución	2	18	Si es necesario, indispensable	4	33
Profesional que se relaciona con el entorno social, familiar, institucional, comunidad y escuela	6	55			
Sin respuesta	1	9			
Total	11	100	Total	12	100

Entrevista realizada al equipo de trabajo del Centro de Atención Múltiple No. 4. Enero-Febrero 2004

La concepción que tienen los profesores del trabajador social, en el 91% de las respuestas, informa que es un medio de comunicación con padres y maestros, importante en el equipo y en la institución, que se relaciona con el entorno social, familiar, institucional, comunidad y escuela; el 9% no respondió.

En cuanto a la importancia de la intervención, el 67% contestó que es importante y el 33% necesario e indispensable.

Cuadro 2. - Actividades que realiza el Trabajador Social en el Centro de Atención Múltiple.

Actividades	No.	%
Reparte desayunos	2	8
Atención y apoyo a padres, maestros y niños	10	42
Estudio socioeconómicos y entrevistas	3	13
Investigación - Información	3	13
Pasa a grupo	3	13
Otros: (Trabajo colegiado, talleres, visitas domiciliarias)	3	13
Total	24	100

Entrevista realizada al equipo de trabajo del Centro de Atención Múltiple No. 4.
Enero - Febrero 2004.

En cuanto a las actividades, el 8% informa que reparte desayunos, el 42% da atención y apoyo a padres, maestros y niños, sin especificar que tipo de atención y apoyo brinda, el 26% realiza estudios socioeconómicos y entrevistas, investigación información, 13% pasa a grupo, 13% otros como: trabajo colegiado, talleres y visitas domiciliarias.

Cuadro 3.- Consideración de las funciones del Trabajador Social en la institución.

Funciones	No.	%	Consideraciones	No.	%
Atención a padres de familia y enlace entre escuela	4	31	Consideran que es importante	8	73
Investigar situación económica y social, familiar y el entorno de la población escolar del alumno	2	15	No lo consideran importante	1	9
Apoyar actividades dentro y fuera de la escuela	2	15	Sin respuesta	2	18
Organizar plan de trabajo, solicitar apoyo a instituciones	2	15			
Visitas a instituciones y domiciliarias	1	8			
Las que se le asigne	1	8			
Sin respuesta	1	8			
Total	13	100	Total	11	100

Entrevista realizada al equipo de trabajo del Centro de Atención Múltiple No. 4
Enero - Febrero 2004.

En cuanto a las funciones, el 31% informa que es dar atención a padres de familia y de enlace con la escuela, 8% el hacer visitas a instituciones y domiciliarias, también el 8% de hacer lo que se le asigne, así como el 45% manifiesta de sus funciones de investigación socioeconómica, organización de plan de trabajo, apoyo de actividades dentro y fuera del Centro. Solo un profesor no da respuesta.

Sobre la importancia que los profesores le dan al trabajador social, el 73% lo considera importante.

Cuadro 4. - Participación del Trabajador Social en el equipo interdisciplinario y en la integración de los alumnos con discapacidad.

Participación en el equipo interdisciplinario.	No.	%	Participación del Trabajador Social en la integración con alumnos.	No.	%
Trabajo colaborativo, interdisciplinario, integrante del cuerpo colegiado	4	36	Realizando estudios de campo	5	33
Orientación, atención y apoyo al alumno	2	18	Apoyando a padres y maestros	2	13
Sin respuesta	2	18	Analizando casos	2	13
Desinteresada	1	9	Buscando medios de desarrollo para el alumno	2	13
Vinculación – Seguimiento	1	9	salidas a la comunidad, solicitando donativos	1	7
			Dar al máximo	1	7
Diagnóstico	1	9	Integración educativa y laboral	1	7
			Sin respuesta	1	7
Total	11	100	Total	15	100

Entrevista realizada al equipo de trabajo del Centro de Atención Múltiple No. 4. Enero – Febrero 2004.

El 81% de los profesores informan que la participación del trabajador social en el equipo interdisciplinario esta conformada de la siguiente manera: 36% tiene participación en trabajo colaborativo, interdisciplinario e integrante del cuerpo colegiado, 18% con participación en orientación, atención y apoyo al alumno, 9% opina que no le interesa, 9% con participación en vinculación y seguimiento y 9% que realiza diagnóstico. Hay un 18% del que no se obtuvo respuesta y no entra en el primer porcentaje mencionado.

En cuanto a la participación en la integración de los alumnos el 33% contestó que el trabajador social participa realizando estudios de campo. 13% apoyando a padres y maestros, 13% analizando casos, 13% buscando medios de desarrollo para el alumno 7% salidas a la comunidad, solicitando donativos, 7% dar al máximo (esta respuesta se enfoca más a sugerencia), 7% integración educativa y laboral, 7% sin respuesta.

Cuadro 5 - Funciones y actividades que debería realizar el Trabajador Social.

Funciones y actividades del Trabajador Social.	No.	%
Orientación a padres	1	9
Integración	1	9
Los que realiza	2	18
Contacto con instituciones para apoyo	1	9
Apoyo en actividades	1	9
Que los padres acepten la discapacidad	1	9
Atención educativa	1	9
Sin respuesta	3	27
Total	11	100

Entrevista realizada al equipo de trabajo del Centro de Atención Múltiple No. 4. Enero - Febrero 2004.

Se observa que las sugerencias en cuanto a las funciones que debería realizar son casi las mismas que ha realizado entre ellas están sumando el 73% de los entrevistados.

También se observa que el 27% de los docentes no responden.

Cuadro 6. - Recomendaciones para la mejor intervención del Trabajador Social en el Centro de Atención Múltiple.

Para una mejor intervención del Trabajador Social:	No.	%
Que se comprometa	1	9
Visitas domiciliarias	2	18
Mayor investigación	1	9
Aumento de salario	2	18
Que las autoridades definan funciones	1	9
Más satisfacción, mayor entrega que a la función	1	9
Participación	1	9
Sin respuesta	1	9
Ninguna	1	9
Total	11	100

Entrevista realizada al equipo de trabajo del Centro de Atención Múltiple No. 4, Enero - febrero 2004.

La gama de respuestas obtenidas en esta pregunta podemos agrupar de la siguiente forma:

Recomendaciones para mejor intervención, el 9% que se comprometa, 18% visitas domiciliarias, 9% satisfacción, mayor entrega que la función, investigación, 18% aumento de salario, 9% que las autoridades definan bien las funciones, 9% más satisfacción, 9% participación, 9% sin respuesta, 9% ninguna.

a) Aquellas que están dirigidas a la persona de Trabajo Social (compromiso, entrega y participación), el 27%.

- b) Aquellas que están enfocadas al aspecto laboral (definición de funciones y mayor salario) el 27%.
- c) Las que se refieren a las actividades (visitas domiciliarias y investigación) el 27%.
- d) Las que no aportan (ninguna y sin respuesta) el 18%.

4.3.3.- Información de Trabajadores Sociales

En el Centro de Atención Múltiple No. 4 actualmente laboran dos trabajadores sociales a quienes se les entrevisto cuyas respuestas son:

1.-Conceptualización e importancia de la intervención del trabajador social con niños con discapacidad en el Centro.

El Centro conceptualiza al trabajador social como un enlace entre maestros y padres de familia e institución, y en cuanto al punto de vista de este profesional considera de gran importancia, indispensable porque sensibilizan en cuanto al problema de la discapacidad y contribuyen a la integración.

2.- Actividades:

Las actividades que realiza el trabajador social en el Centro son: entrevistas a padres de familia, visitas a instituciones y las que establece el proyecto escolar, observación en grupo, atención individual, enlace institucional, atención de casos individuales, planeación conjunta con maestros y equipo, actualización de expedientes, visitas domiciliarias, aporta los aspectos socio-familiares en que se desarrolla el menor.

3.-Funciones:

Las funciones que realiza el trabajador social en el Centro son: entrevista inicial con padres de familia, enlace institucional, observación en grupos, enlace institucional, planeación conjunta con el equipo, actualización de expedientes, estudio social, canalización y participación en la elaboración del proyecto escolar.

Consideran que las funciones, si están de acuerdo a las expectativas a las necesidades de dicho centro que requiere.

4.- Participación del trabajador social en el equipo interdisciplinario y en la integración social del alumno.

La participación en el equipo es que aporta los aspectos socio - familiares en que se desarrolla el menor y sugiere estrategias para orientación a padres y comparte información de entrevistas e inquietudes de los padres. Al respecto en la integración social del alumno participa sensibilizando a padres de familia y comunidad en general haciendo enlace institucional y trabajo.

5.- Recomendación del profesional de Trabajo Social para brindar una mejor intervención en el Centro.

Definiendo claramente la función del trabajador social y la importancia del mismo.

En el siguiente cuadro se presenta la conceptualización sobre las funciones que debería cumplir en su quehacer el trabajador social en el Centro de Atención Múltiple, y la visión o interpretación que padres de familia, docentes, directora y trabajadores sociales consideran como lo propio del ejercicio profesional en el Centro de Atención Múltiple.

CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS

MARCO DE REFERENCIA	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	INVESTIGACIÓN			
		PADRES DE FAMILIA	PROFESORES	DIRECTOR	TRABAJADORES SOCIALES
<p>Conceptualización del Trabajador Social:</p> <p>Es un educador social en el sentido de animar intencionadamente un proceso que lleve a cabo a los seres humanos con quienes trabaja a reflexionar acerca de sus situaciones problemas, y asumir su propia resolución frente a ellos. El Trabajador Social interpreta y transmite científicamente la realidad de los problemas sociales que le devalan las personas y los instrumentos, para que ellos organizadamente, planifiquen y ejecuten las acciones tendientes a superarlos.</p> <p>Funciones del Trabajador Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar el proceso de investigación científica a fin de llegar al conocimiento de la realidad. -Orientar a la población para la formación de una conciencia crítica. -participar en la planeación y programación social para la atención de problemas colectivos -Promover la organización y movilización social -Participar en el proceso administrativo de los programas de bienestar social. 	<p>Conceptualización del Trabajador Social:</p> <p>Es el que atiende los aspectos socio-familiares que repercuten en el alumno con necesidades educativas especiales, a fin de favorecer su integración educativa y su desarrollo armónico.</p> <p>Funciones del Trabajador Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Colaborar en la elaboración y conformación del proyecto escolar del centro de atención múltiple y elaborar su programa de trabajo. -Estimar y solicitar al director los recursos materiales necesarios para la realización de sus actividades. -Informar al director sobre las actividades desarrolladas. -Asistir, participar y cumplir en las reuniones y comisiones que se determinen en las reuniones de consejo técnico consultivo. -Mantener actualizados los expedientes de los alumnos en los aspectos socio-familiares. -Mantener actualizada la documentación generada en el desarrollo de actividades y entregarla al director, conforme a los instructivos correspondientes. -Determinar conjuntamente con el personal docente y equipo paradoscente, los alumnos que requieren evaluación socio-familiar. 	<p>Conceptualización del Trabajador Social:</p> <p>De los padres de Familia se obtuvo información como la persona que da orientación e información atención en cuanto a cuestiones de expedientes, reportes inscripción.</p> <p>Funciones del Trabajador Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -orientación -Pláticas -información -Atención -Información -comunicación -Pláticas -Actividades administrativas (asistencia expedientes, reportes y inscripción) -Asesoría -Mediador -Apoyo -Canaliza -Ayuda -Enlace <p>Actividades:</p> <p>Su participación es importante en cuanto a la rehabilitación social e integral del alumno.</p> <p>Sugerencias para que el trabajador social brinde una mejor atención es necesario que se integre a grupo más entrevistas, que se siga dando apoyo, realizar pláticas, mayor comunicación, más coordinación y orientación.</p>	<p>Conceptualización del Trabajador Social:</p> <p>Los profesores lo conceptualizan como el profesional que es el enlace un medio de comunicación con padres y maestros que se relaciona con el entorno familiar social, institucional, comunidad y escuela. Profesional que se considera importante necesario indispensable con niños con discapacidad en la institución.</p> <p>Funciones del Trabajador Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atención a padres de Familia y enlace entre escuela. -Investigar situación económica y social familiar y el entorno social de la población escolar. -Apoyar actividades dentro y fuera de la escuela - Organizar plan de trabajo -Solicitar apoyo a instituciones - visitas a instituciones - Visitas domiciliarias -Las que se le asigna. <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reparte desayunos -Atención a padres, maestros y niños -Investigación Información -pasa a grupo -Otros (trabajo colegiado, talleres, visitas domiciliarias) <p>Su participación en el equipo interdisciplinario y en la</p>	<p>Conceptualización del Trabajador Social:</p> <p>Para la Directora es la persona encargada de atender lo referente a lo socio – familiar de los alumnos en relación a su proceso de aprendizaje. Y se considera importante la intervención de este profesional en la atención a los niños con discapacidad.</p> <p>Funciones del Trabajador Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas a padres de familia -Intervención directa con alumnos y docentes en relación a la educación cívica -Vinculación interinstitucional -Sensibilizar a la población escolar -Orientación a padres de familia sobre derechos y obligaciones <p>Se considera que las funciones están de acuerdo a las necesidades del centro.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas a padres de familia - Intervención directa con alumnos y docentes en relación a educación cívica. -Trabajo colegiado en beneficio de los alumnos -Apoyo y asesoría a los docentes y padres de familia -Orientar a padres de familia sobre derechos y obligaciones de ellos y de sus hijos con discapacidad. 	<p>Conceptualización de Trabajo Social:</p> <p>Se conceptualiza como un enlace entre padres de familia e institución. Y en cuanto al punto de vista de este profesional se considera de gran importancia, indispensable porque sensibiliza en cuanto a la discapacidad y contribuye a la integración escolar y social.</p> <p>Funciones del Trabajador Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevista inicial con padres de familia -Enlace institucional -Observación en grupo -Atención en grupo -Planeación conjunta con maestros -Actualizar expedientes - Estudio social -Canalización y participación en la elaboración del proyecto escolar. <p>Consideran que las funciones cumplen con las expectativas del centro.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevistas a padres de familia -Visitas a instituciones y las que establece el proyecto escolar. -Observación en grupo - Atención individual -Enlace institucional -Atención de casos individuales -Planeación conjunta con maestros y equipo -Actualización de expedientes. -Visitas domiciliarias -Aporta los aspectos socio-familiares en que se desarrolla

<p>-Promover políticas sociales que impulsen las transformaciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</p> <p>Concepto de Actividades:</p> <p>Son un conjunto de tareas o pasos que deben ser dados dentro de un tiempo determinado, para llegar a conseguir un objeto previsto. Toda actividad debe llevar aparejada un producto determinado. También se denomina actividad a cada una de las acciones con que las concretan el desarrollo de un proyecto. Cuando los objetivos y metas de un proyecto han sido formuladas, el siguiente paso es el de la especificación de actividades, la que, a su vez está configurada por un conjunto de tareas.</p> <p>-Actividades del Trabajador Social:</p> <p>-Atención directa a individuos, grupos y comunidades (unidad de atención), trabajando junto a quienes presentan problemas sociales o previniéndolas, capacitándolos para hacer frente a dicha problemática.</p> <p>-Investigación, identificando los factores que generan problemas sociales, su distribución y desarrollo; las actitudes y valores que benefician u obstaculizan el acceso a mejores niveles de vida ; el nivel de</p>	<p>-Establecer y mantener relaciones interpersonales armónicas con alumnos y padres de familia.</p> <p>-Sensibilizar y orientar a padres de familia respecto al proceso de integración educativa.</p> <p>-Establecer comunicación y enlace con las instituciones públicas y privadas a efecto de apoyar la tarea educativa y el proceso de integración.</p> <p>-Participar con el director, personal instructor y paradocente en la formación de talleres del área de capacitación, en actividades de su competencia.</p> <p>-Participar con el director, y maestro especialista, en la supervisión de las prácticas laborales.</p> <p>-Orientar, informar y asesorar al personal docente y el equipo paradocente en los aspectos derivados de la valoración sociofamiliar y de la observación del trabajo del alumno en el grupo.</p> <p>-Difundir a la comunidad el servicio que proporciona el centro.</p> <p>-Apoyar la gestión escolar del centro en lo que a integración se refiere.</p> <p>-Apoyar la gestión escolar del centro en lo que ha integración se refiere.</p> <p>-Solicitar al director del centro y al equipo paradocente, la orientación para superar las</p>		<p>integración con alumnos con discapacidad es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo colaborativo, interdisciplinario, integrante del cuerpo colegiado -Orientación, atención y apoyo al alumno -Desinteresada Vinculación – seguimiento -Realizando estudios de campo -Apoyando a padres y maestros -Analizando casos -Buscando medios de desarrollo para el alumno -Dar al máximo -integración educativa y laboral. <p>Sugerencias: sobre la intervención, funciones y actividades que debería realizar el trabajador social en el centro de Atención Múltiple:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Orientación a padres de familia -integración -Contacto con instituciones para apoyo en actividades -Sensibilizar a los padres para que acepten la discapacidad -Atención educativa. - Que se comprometa -Visitas domiciliarias -Mayor investigación -Aumento de salario -Que las autoridades definan bien las funciones -Mas participación. - 	<p>Se considera que las actividades cumplen con los objetivos de la institución en atender las necesidades básicas del alumno.</p> <p>Sugerencias:</p> <p>Para una mejor intervención en sus funciones y actividades del Trabajador Social se recomienda que de deberá recibir información sobre el manual de organización del Centro de Atención Múltiple al momento de su ingreso sobre su función, el propósito y sus lineamientos de acción como Trabajador Social. Y vinculación interinstitucional para diversos apoyos como la donación económica de medicamentos o prótesis y así como también la sensibilización en la aceptación de la discapacidad de parte de los padres de familia.</p>	<p>el menor.</p> <p>Sugiere estrategias para la orientación a padres de familia y comparte información de las entrevistas e inquietudes de los padres en cuanto a la integración social- Participa</p> <p>-Participa sensibilizando a padres y población escolar. Las actividades cumplen con los objetivos que persigue la institución.</p>
--	--	--	--	---	---

<p>aprovechamiento de los recursos comunitarios y sus expectativas frente a ellos; la calidad y cantidad de recursos y servicios sociales, etcétera.</p> <p>-Política y promoción social, estimulando y provocando medidas tendientes a lograr mejor calidad de vida para la población, creando sistemas, canales y otras condiciones para la participación en el logro de esas medidas.</p> <p>-Planificación, transformando necesidades concretas en respuestas concretas que las satisfagan.</p> <p>-Administración de servicios sociales, organizando, dirigiendo, coordinando y supervisando sistemas o subsistemas y subsistemas institucionales y sus programas.</p> <p>-Capacitación de recursos humanos, sean o no profesionales.</p>	<p>dificultades que surjan el desarrollo de sus funciones.</p> <p>-Participar en las actividades relacionadas con la conservación y mejoramiento de las instalaciones escolares que promueva el director del centro.</p> <p>-realizar observaciones directas de los alumnos durante sus actividades educativas y laborales.</p> <p>Actividades del Trabajador Social:</p> <p>-Entregar y revisar conjuntamente con el asesor de Trabajo social, las observaciones y sugerencias realizadas-</p> <p>-Solicitar al director del servicio el material necesario para la realización de sus actividades.</p> <p>-Revisar el manual de organización del servicio correspondiente.</p> <p>-Identificar los recursos viables que representen apoyo al programa.</p> <p>-Elaborar el programa anual y entregar oportunamente al director.</p> <p>-Revisar el programa anual con el director y realizar modificaciones, en caso necesario y posteriormente ejecutarlo.</p> <p>- Llevar a cavo actividades calendarizadas.</p> <p>-Establecer coordinación con los responsables de las instituciones y con líderes de la comunidad para la difusión.</p>				
--	---	--	--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> -Dar información a la comunidad sobre los servicios de educación especial, específicamente con referente al área de trabajo social. -Revisar y analizar los expedientes para obtener elementos que ayuden a definir el tipo de atención. -Aportar al equipo los elementos necesarios de acuerdo al resultado del estudio inicial. -Establecer enlace y coordinación con las instituciones públicas o privadas para derivar y canalizar los casos que no requieran de educación especial. -Determinar los casos que requieran de estudio social profundo. -Identificar y / o recibir el reporte de los alumnos que presentan alteración en el cumplimiento de dichas normas. -Generar alternativas de atención conjuntamente con la familia y / o personal de institución. -Identificar las causas de la problemática familiar. -Evaluar el término de las acciones la repercusión en el proceso escolar del alumno. -Realizar las observaciones periódicas a los alumnos en el grupo. -Utilizar los recursos institucionales y comunitarios 				
--	---	--	--	--	--

que apoyen el proceso de atención social de los alumnos.

-Identificar y / o recibir reportes de los alumnos que presentan deserción.

-Jerarquizar con el equipo los casos de mayor prioridad.

-Elaborar conjuntamente con el equipo responsable, el programa de orientación y asesoría a padres.

-Utilizar los recursos institucionales y comunitarios que coadyuven al trabajo con padres.

-Conocer las disposiciones del director para la realización de actividades cívico- culturales.

-Realizar y entregar informe de bimestral de actividades realizadas.

-Mantener actualizada la documentación técnica, manejada por el área.

-Participar en sesiones interdisciplinarias para precisar los casos que serán egresados del sistema de educación especial.

--Coordinación con la familia para la utilización de los recursos.

Realizar el inventario del material de apoyo técnico y bienes del activo fijo al inicio de cada ciclo escolar que éste bajo su responsabilidad.

4.4.- Contrastación de la Información Obtenida

Una vez ordenada los datos de las entrevistas realizadas a los padres de familia, directora del Centro, docentes y trabajadores sociales se llevo a cabo mediante la contrastación de los datos obtenidos con la información plasmada en el marco conceptual de referencia de la cual se concluye lo siguiente:

a) De acuerdo al concepto de Trabajador Social es un educador social que interpreta analiza las causas de los problemas sociales que padecen los individuos y proporciona los elementos necesarios para buscar alternativas de una posible solución, y en cuanto a educación especial que menciona como propósito del puesto del profesional el que atiende los aspectos socio-familiares que afectan a los alumnos con necesidades especiales para el logro de una mejor integración, sin embargo los padres de familia mencionan que es la persona que orienta e informa en relación a expedientes reportes y inscripción, los profesores lo consideran de gran importancia la intervención de este profesional ya que permite la relación de escuela y comunidad y el entorno social y familiar del alumno, con relación a la directora en su concepto es de gran importancia.

La participación del profesional antes mencionado, ya que permite el proceso de aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales, por último los trabajadores sociales ellos conceptualizan como el enlace entre padres de familia e institución y considerando indispensable la sensibilización sobre la discapacidad para lograr la integración escolar y social.

Analizando los conceptos del Manual del Centro, de los padres de familia, de las maestras, directora y trabajadores sociales, puede mencionarse que mantienen poca relación con el marco de referencia no hay ese conocimiento que el trabajador social interpreta y trasmite científicamente la realidad de los problemas sociales y que es un educador social elemento importante, sin embargo si se relaciona con el concepto del centro porque mencionan el enlace entre padres de familia, maestros, institución

y comunidad y la importancia de la participación de este profesional con los alumnos con problemas especiales par lograr su integración.

Como se observa no tienen un conocimiento claro de éste profesional porque solo se menciona parte de lo que son sus funciones en algunos casos las confunden con las actividades.

b) Respecto a las funciones no hay un conocimiento claro, por parte de los integrantes del equipo, como puede observarse en el marco de referencia señala que entre sus funciones están: la investigación científica, orientación, planeación, organización y administración, por parte de los padres de familia y directora consideran solo en la orientación, Las profesoras informan la investigación y organización, los trabajadores sociales señalan planeación, y el Centro de Atención Múltiple orientación y sensibilización; al respecto podemos decir que la orientación es una función importante de esto tienen conocimiento los padres de familia y la directora que coinciden con el manual de organización, lo sorprendente es que ni profesoras y trabajadores sociales no lo toman en cuenta siendo de gran relevancia, se puede mencionar que en la planeación si se participa con el equipo interdisciplinario y multidisciplinario en la elaboración del proyecto escolar y organiza plan de trabajo, su participación en trabajo colaborativo es tomado en cuenta.

La función de investigación no lo consideran una función importante para llegar al conocimiento de la realidad de los problemas de los individuos se tiene poca visión ya que solamente lo mencionaron los docentes.

La organización y asesoría son funciones importantes que se llevan a cabo, mediante la canalización de los alumnos interviniendo directamente con ellos y con los profesores y padres de familia, sensibilizando en cuanto al problema de la discapacidad y sobre derechos y obligaciones.

Sin embargo no se participa en el proceso administrativo de los programas de bienestar social tampoco se promueven políticas sociales que impulsen las transformaciones sociales.

Falta claridad de parte del equipo del Centro de Atención Múltiple, tanto como de los padres de familia para conocer las funciones específicas del trabajador social, aún se confunden con las actividades, algunas de las personas entrevistadas mencionan que las que se le asigna, esto genera que deben hacer todo menos las funciones que les corresponde.

c) En relación a las actividades del trabajador social. De acuerdo al marco conceptual de referencia las actividades del trabajador social son el conjunto de tareas necesarias para realizar las funciones, En el Centro de Atención Múltiple, el manual de organización describe las actividades correspondientes a excepción de la evaluación que es una función. En cuanto al punto de vista de los padres de familia mencionan las siguientes: participar en la rehabilitación social e integral del alumno. Para las profesoras es repartir desayunos, atención y apoyo a padres, profesoras y alumnos, pasa a grupo, investigación información, otros (trabajo colegiado, talleres, visitas domiciliarias) su participación en el equipo interdisciplinario y en la integración con alumnos con discapacidad es trabajo colaborativo interdisciplinario, integrante del cuerpo colegiado, orientación, vinculación seguimiento, diagnóstico, realizar estudios de campo. analizando casos, buscando medios de desarrollo para el alumno, integración educativa y laboral en algunos casos se mencionan dar al máximo y desinterés. La directora menciona: entrevistas a padres de familia, intervención directa con alumnos y docentes en relación a la educación cívica, trabajo colegiado en beneficio de los alumnos, apoyo y asesoría a los a los docentes y padres de familia, orientación a padres de familia sobre derechos y obligaciones de ellos y de sus hijos con discapacidad. Los trabajadores sociales señalan las siguientes: entrevistas a padres de familia, visitas a instituciones y domiciliarias las que establece el proyecto escolar, observación en grupo, atención individual, enlace institucional, atención de casos individuales, planeación conjunta con equipo docente

y para-docente, actualización de expedientes y aporta los aspectos socio-familiar en que se desarrolla el menor.

Se observa que no todas las mencionadas son actividades, algunas corresponden a funciones, por ejemplo investigación, orientación, planeación conjunta, asesoría y mediador.

Por lo que se puede concluir en los resultados arrojados de la investigación existe una confusión en cuanto a funciones y actividades en algunos casos repiten lo mismo y confunden a ambas de aquí se puede mencionar la falta de conocimiento de la institución y del mismo trabajador social en lo que respecta a las funciones propias de éste profesional.

Sin embargo cabe señalar que las actividades se llevan a cabo son acordes porque se centra en la atención de individuos desarrollo de actitudes y valores, se trabaja junto a quienes presentan problemas en éste caso con los padres de Familia y los alumnos que presentan problemas de discapacidad.

c) En cuanto a las **sugerencias** proporcionadas en las entrevistas se obtuvo por parte de los padres de familia que demandan una mayor participación de este profesional que se integre a los grupos, más entrevistas, que se siga dando apoyo, realizar pláticas, mayor comunicación, más coordinación y orientación.

Los profesores sugieren para una mejor intervención en las funciones y actividades que debería realizar el trabajador social en el Centro de Atención Múltiple: orientación a padres de familia, integración, contacto con instituciones para apoyo en actividades, sensibilizar a los padres de familia para que acepten la discapacidad, atención educativa, que se comprometa, visitas domiciliarias, mayor investigación, aumento de salario, definición de las funciones por parte de las autoridades y más participación.

La directora recomienda que al ingreso de este profesional deberá recibir información del manual de organización del centro de atención múltiple al momento de su ingreso sobre su función, el propósito y sus lineamientos de acción como trabajador social, vinculación interinstitucional para diversos apoyos como la donación económica de medicamentos o prótesis, y así como también la sensibilización en la discapacidad de parte de los padres de familia.

Por parte de los trabajadores sociales estas sugieren estrategias para la orientación a padres de familia y compartir información de las entrevistas e inquietudes de los padres en cuanto a la integración social, participando en la sensibilización a padres de familia.

Resumiendo las sugerencias dadas se enfocan principalmente una mayor participación del trabajador social para brindar una mejor atención a los alumnos con problemas de discapacidad, para lograr su integración educativa, laboral y social.

Ahora bien, sobre los resultados obtenidos en relación a los objetivos generales, se logro conocer la magnitud del problema de la discapacidad que existe en el mundo, y sobre todo de los niños que adolecen de éste fenómeno y que acuden a servicios especiales como lo son los Centros de Atención Múltiple, donde existe un equipo de profesionales, entre los cuales se cuenta con la participación del trabajador social para prestar atención a estos sujetos con el fin de lograr su desarrollo integración.

Se alcanzó a analizar la participación del trabajador social en cuanto a sus funciones, ya que estas no se desarrollan en la institución y no se cumplen con las mismas, habiendo un desconocimiento de parte de padres de familia, directora, docentes y de los mismos trabajadores sociales.

Con respecto a los objetivos específicos, se determinó que no se cumplen el 100% de las funciones que deberían realizarse; se observa que hay confusión y desviación del quehacer profesional, no existiendo un conocimiento claro en cuanto a éste.

Con relación a las hipótesis, la primera no puede comprobarse porque de acuerdo a los resultados obtenidos se diseñó una propuesta de intervención que no ha sido ejecutada, y por tal motivo será demostrable posteriormente con base en el interés de otros profesionistas del campo de Trabajo Social.

Referente a la segunda hipótesis, pudo comprobarse que las funciones que realiza el trabajador social no corresponden a la profesión, existiendo confusión tanto en padres de familia, como en el equipo y de los mismos trabajadores sociales para el quehacer que le pertenece.

De acuerdo a estos resultados se justifica una propuesta de intervención del trabajador social en el Centro de Atención Múltiple, que se presenta en el siguiente apartado, con el fin de ubicar y brindar los elementos necesarios para mejorar la calidad de atención de trabajo social hacia los alumnos con discapacidad, y poder lograr su integración educativa, social y laboral.

CAPÍTULO 5.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN EL NIVEL DE PRIMARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO. 4

Justificación

De acuerdo al marco de referencia como se menciona en el primer capítulo donde informaciones internacionales y nacionales existen en el mundo 600 millones de personas, y en México aproximadamente 10 millones de personas que por diversas causas padecen algún tipo de discapacidad física, mental, sensorial e intelectual, ya que esto implica que su sistema escolarizado sea especial por lo tanto puede decirse que la discapacidad es un fenómeno social que se presenta en todas las sociedades y forman parte de un colectivo de individuos de marginación y discriminación.

Es así como surge la necesidad de dar atención a niños con diferentes discapacidades, como se describe en el segundo capítulo. Los antecedentes de la educación especial se remontan desde el gobierno de Benito Juárez, pero es a partir de 1970 que por decreto presidencial se creó la Dirección General de Educación Especial con la finalidad de organizar, dirigir, desarrollar, administrar y vigilar el sistema federal de Educación Especial, y es así como se inicio la atención a personas con deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, impedimentos motores y trastornos visuales.

Y en el año 1993 como consecuencia de la suscripción del Acuerdo Nacional por la Modernización de la Educación Básica, la reforma del artículo 3º. constitucional y la promulgación de la Ley General de Educación impulsó un importante cambio de reorientación y reorganización de los Servicios de Educación Especial transformándose en Centros de Atención Múltiple, que ofrecen educación básica para alumnos, con o sin discapacidad.

Por ello el trabajador social en los Centros de Atención Múltiple asume una gran responsabilidad como se menciona en el capítulo tres de acuerdo con el proyecto educativo, colabora junto con el equipo proporcionando elementos de su

conocimiento, del alumno y del entorno en cuanto a los aspectos familiar y social, facilita información de los recursos existentes en la comunidad escolar, en el ámbito de sus funciones orienta a padres de familia, con alumnos se realiza el estudio social y familiar utilizando instrumentos propios de Trabajo Social, participa en los aspectos formativos sensibilizando, coordinación con otras instituciones sociales para canalizar a los alumnos cuando se requiere de alguna atención en especial.

De esto que se acaba de mencionar se genera la necesidad de analizar las funciones del trabajador social con las demandas actuales como son mayor participación, comunicación, entrevistas, compromiso, coordinación con instituciones para que siga dando apoyo, mayor investigación, vinculación con instituciones sociales, públicas y privadas para gestionar recursos para el bienestar de los alumnos, realización de pláticas, sensibilización a padres de familia para que acepten los problemas de discapacidad de sus hijos. Estas funciones, como se puede observar en los resultados de la investigación (realizada en el Centro de Atención Múltiple No. 4 en la que se entrevistó a los padres de familia docentes, trabajadores sociales, y directora del centro), no existe una conceptualización de lo que es el Trabajo Social y el trabajador social, por ende no existe claridad y precisión de sus funciones, actividades e intervención profesional.

La obtención de información sobre el conocimiento y opinión de la intervención profesional del trabajador social se da mediante la contrastación del marco de referencia y la información obtenida de los padres de familia que conceptualizan al trabajador social como la persona que orienta e informa en relación a expedientes, reportes e inscripciones; los docentes consideran de importancia la intervención de éste profesional porque permite la relación entre escuela y comunidad, y el entorno social y familiar del alumno; la directora considera de gran utilidad la participación de este profesional pues permite el proceso de aprendizaje de los alumnos con discapacidad, y en el punto de vista de los trabajadores sociales, lo definen como el enlace entre padres de familia e institución, considerándolo indispensable en la sensibilización sobre la discapacidad para lograr la integración.

Elementos que se consideran para la propuesta, con el propósito de que el trabajador social tenga una intervención profesional idónea a las necesidades que suscitan en el Centro de Atención Múltiple, para brindar mejor atención en cuanto a la integración educativa, laboral y social de los sujetos con necesidades educativas especiales.

La propuesta que a continuación se presenta comprende dos instancias, exponiéndose en la primera el marco conceptual a partir de la cual se desprende, y en la segunda se desarrolla en sí la propuesta titulada como marco operativo.

5.1.- Marco Conceptual

Definición: “Enunciación de las cualidades y caracteres de un objeto: Las definiciones deben ser claras y breves”.⁸⁶

La propuesta contempla dos grandes apartados, uno teórico y otro operativo:

Él apartado teórico es el marco conceptual de referencia sobre los conceptos básicos que permiten una visión general de Trabajo Social abarcando principalmente los conceptos de: definición, función, objetivos, actividades, perfil profesional, metodología, intervención profesional y evaluación.

A partir de estas definiciones se presenta el segundo apartado, el operativo, en el que se describe cada uno de estos conceptos aplicados a Trabajo Social y que constituye en sí la propuesta, de manera que pueda llevarse a cabo en el Centro de Atención Múltiple No. 4.

5.1.1.- Concepto de Función:

Conjunto interrelacionado de tareas y actividades específicas de la profesión, con miras a obtener el logro de los objetivos planteados.

⁸⁶ Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado, 15ª Reimpresión, Ed. Larousse. México 1990, p. 321

5.1.2.- Concepto de Objetivo:

Principio, norma o fin de carácter ideológico- filosófico que orienta la práctica formativa, institucional o profesional. Ideas y cuerpo conceptual que valorizan y legitiman las metas propuestas por un grupo profesional institucional o social.

Actividades:

Acción particular necesaria para el desempeño de las funciones.

5.1.3.- Perfil Profesional

Perfil: conjunto sistematizado de indicadores que se utiliza para presentar en forma ordenada las características, rasgos o variables propios de una persona o grupo de personas.

Perfil profesional: Es la sistematización de indicadores que permite identificar el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que debe poseer el alumno al término de sus estudios.

Conocimientos: como objetivos académicos, son el conjunto de modelos de estructura y comportamiento, en constante proceso de contrastación de la realidad, así como los métodos y técnicas que permitan abordar a ésta y que han de someterse a la conciencia de quienes participan en el proceso docente, para formar parte de la preparación del egresado. Un modelo no sujeto a contrastación diacrónica y sin crónica con la realidad, no puede considerarse como un verdadero conocimiento.

Actitud: es la disposición, comportamiento o modo de proceder de un sujeto ante un objeto o situación determinada y que ésta influenciada por sus conocimientos, experiencias previas e ideología.

La actitud es uno de los aspectos más importantes de la personalidad ya que determina en gran medida la productividad de los procesos psíquicos y las habilidades del individuo teniendo una influencia directa sobre la formación y desarrollo de capacidades.

Capacidad: es toda aquella cualidad mental o compartamental que en un principio posee todo ser vivo para ejecutar determinada acción. Se denomina capacidades las cualidades psíquicas de la personalidad que son condición para realizar con éxito determinados tipos de actividad.

Ninguna capacidad aislada puede garantizar la ejecución con éxito de una actividad, el éxito al desarrollo de las capacidades del hombre es necesaria la asimilación y después la utilización creadora de conocimientos, hábitos y las habilidades adquiridas en un proceso educativo. Los conocimientos y las habilidades no son indiferentes con las capacidades; a medida que se adquieren, contribuyen a su desarrollo. Como capacidades se consideran aquellas cualidades psíquicas que aunque dependen de los conocimientos los hábitos y las habilidades no se reducen a ellos. Las capacidades son cualidades más estables de la personalidad. Se forman y se desarrollan más lentamente que la adquisición de conocimientos de hábitos y habilidades.

Habilidades: son el conjunto de capacidades, destrezas y hábitos (saber hacer) que son adquiridas y desarrolladas durante el proceso educativo para utilizar y aplicar los conocimientos adquiridos. Una habilidad se caracteriza por ser componente automatizado del comportamiento y actuar conciente del hombre.

La preparación académica necesaria para toda práctica depende de las habilidades y de los recursos cognoscitivos de que se disponga. Se puede hablar de habilidades creativas haciendo referencia a aquellas que adquieren para utilizar conocimientos, modelos, metodología, técnicas e instrumentos. Habilidad es toda capacidad aplicada o manifiesta en el terreno mental o en el compartamental, así se puede hablar de habilidades intelectuales y habilidades psicomotrices.

Aptitud: Las particularidades anatómo-fisiológicas que forman las diferencias innatas de las personas se denominan aptitudes, las aptitudes tienen significado importante para el desarrollo de las capacidades, la aptitud, sin embargo, sólo es una condición para la formación de capacidades. Por sí misma la aptitud no es determinante; es decir: un individuo puede tener aptitudes brillantes pero si no se ocupa de ellas no desarrollará sus capacidades.⁸⁷

Metodología: “Estudio de los métodos utilizados para la adquisición del conocimiento científico, o fin de los procedimientos empleados para la transformación de la realidad; en éste último caso se trata de los métodos utilizados por las diferentes tecnologías”.⁸⁸

5.1.4.- Intervención Profesional:

Objeto de intervención del trabajador social en el espacio que se genera en el tránsito entre la necesidad y la satisfacción, es decir, entre la demanda de la población (individual o colectiva y el servicio que otorga la institución (políticas, programas y proyectos).

Evaluación: “Es la actividad tendiente a valorar y medir las acciones del proyecto, el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el cumplimiento de los objetivos, de las metas, la debida utilización de los recursos y el cumplimiento de las funciones de los profesionales.”⁸⁹

⁸⁷ Investigaciones que Apoyan la Evaluación del Plan de Estudios 1976 de la ENT S, U N A M.

⁸⁸ Ander Ezequiel, Egg. Diccionario de Trabajo Social 10ª ed., corregida y aumentada. Ed. El Ateneo. Buenos Aires Argentina. p.197.

⁸⁹ Mendoza Rancel, Mª del Carmen. Una Opción Metodológica para los Trabajadores Sociales. 2ª ed. México 2002. p.98.

5.2.- Marco Operativo

5.2.1.- Concepto de Trabajo Social.

Trabajo Social: “Es una disciplina de las Ciencias Sociales que mediante tecnología científica, contribuye al conocimiento de los problemas y recursos de la comunidad, en la educación social, organización y movilización conciente de la colectividad, así como en la planificación y administración de acciones, todo ello con el propósito de lograr las transformaciones sociales para el desarrollo integral del hombre.”⁹⁰

5.2.2.- Funciones:

El profesional de Trabajo Social, generalmente se constituye en un importante guía de las políticas sociales, ya que su quehacer le permite investigar fenómenos sociales, diagnosticar y jerarquizar los problemas y, mediante el contacto directo con la gente, planear acciones a nivel microsocial y macrosocial, tendientes a satisfacer necesidades, buscando siempre dar cumplimiento a los derechos humanos y tomando en cuenta las potencialidades del hombre, en los esfuerzos desplegados para mejorar su realidad.

La investigación social acerca de las condiciones de vida de los diversos grupos o individuos, con el fin de diagnosticar necesidades y carencias.

La planeación, administración y evaluación de programas de bienestar para los niños con discapacidad.

La integración y organización de grupos de padres de familia para la ejecución de programas alternativos de índole social.

⁹⁰ Sánchez Rosado, M. loc. cit. cap. IV.

Coadyuvar en la extensión de servicios sociales, culturales, educativos y asistenciales. Con el fin de lograr el desarrollo integral y humanizado del individuo.

Las funciones específicas del trabajador social que debe realizar en el Centro son: investigación, orientación, planeación y programación, organización, promoción de políticas sociales, administración, coordinación, capacitación, educación social y evaluación.

5.2.3.- Objetivo General:

Conocer e interpretar las necesidades y carencias de los niños con discapacidad y sus familias con el fin de favorecer el propiciar el desarrollo integral escolar, con la participación de la familia.

Objetivos específicos:

- Identificar las necesidades de los alumnos con discapacidad y desarrollar programas acordes a las necesidades de los Centros.
- Promover acciones tendientes al desarrollo de los alumnos para lograr mejor calidad de vida de los alumnos.
- Lograr la participación de los padres de familia mediante la sensibilización y concientización en cuanto a la discapacidad para lograr la integración familiar y social.
- Lograr que el trabajador social desarrolle sus funciones específicas para brindar una atención más eficaz con alumnos con discapacidad.

5.2.4.- Perfil Profesional:

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones requiere de conocimientos teóricos y metodológicos que le permitan comprender e interpretar los procesos que viven las familias que tienen un hijo con discapacidad, por otro lado necesita de conocimientos, capacidades, habilidades para elaborar diagnósticos objetivos de la

realidad que estudia, para estructurar y proponer diferentes acciones, como alternativas a los problemas detectados.

Conocimientos: (mínimos necesarios)

- Conocer tareas de planeación, organización, dirección y control en los diferentes niveles institucionales.
- Conocimientos que permitan al profesional reconocer las formas particulares de la vida, concepción de valores, costumbres, formas de hacer y pensar de las familias de los niños con discapacidad.
- Conocimiento sobre teorías, métodos y técnicas que le permitan al profesional la comprensión de las motivaciones, emociones y mecanismos de respuesta como individuo, como grupo y comunidad.
- Conocimiento sobre metodología de investigación en Ciencias Sociales.
- Conocimiento sobre la conceptualización de las necesidades y carencias, y de los conflictos sociales que convergen en el proceso de satisfacción de las mismas.
- Conocimientos que le permitan al profesional conceptualizar al trabajo social como una disciplina, identificar su objeto de intervención, reconocer sus funciones y objetivos genéricos de la profesión, así como las diferentes áreas del campo profesional.
- Sobre las estrategias teórico-metodológicas del Trabajo Social.
- Sobre los modelos de intervención social.
- Sobre las posibilidades y alternativas de desarrollo del campo profesional en las instituciones de seguridad y bienestar social, así como en nuevas áreas de intervención.
- Conocimientos sobre discapacidad como conceptos tipos, clasificaciones, causas, tratamientos, rehabilitación, integración, inclusión, derechos humanos entre otros.
- Conocimientos específicos del área de de intervención como son: los propósitos del Centro de Atención Múltiple, los lineamientos operativos de Trabajo Social, sobre el fenómeno de la discapacidad, educación básica, educación especial, desarrollo humano, psicología evolutiva.

Actitudes: (Que debe poseer el trabajador social)

Ser institucional, ser responsable de la información de la institución, mostrar honradez, puntualidad, veracidad y lealtad con la institución, evitar conductas tales como: la corrupción, el soborno, el peculado y la prevenida, colocar la responsabilidad profesional por encima de los intereses individuales o personales, mantener en secreto la información obtenida y manejarla con responsabilidad, tener sentido de compromiso, conocimiento y control de si mismo, tener iniciativa y creatividad, mostrar disposición hacia el trabajo, respetar la decisión de las personas en la solución de los problemas, respeto aceptación de las personas, ser propositivo y colaborativo.

Capacidades:

De establecer políticas que normen el trabajo.

- De supervisión para controlar los procesos de trabajo
- De evaluar
- Para identificar situaciones y problemas sociales
- De establecer diagnósticos sociales
- Capacidad para identificar los recursos humanos, materiales e institucionales que ayuden a resolver problemas.
- Para ejecutar procesos.
- Capacidad para evaluar acciones
- Para trabajar en equipo
- Para optimizar recursos.
- Para formar grupos.
- De observación
- De entrevistar.
- De poner en práctica técnicas de registro de información. (diario de campo, diario fichado, crónica grupal, guías de observación, etc.).
- Establecer relación de negociación.

Habilidades:

- Habilidades para entrevistar individual y grupalmente.
- Facilidad de percibir adecuadamente la comunicación de otros ya sea verbal o no verbal.
- Tener sensibilidad para escuchar y para dar información, intentando dar siempre la ayuda.
- Ser hábil para reconocer o buscar un acuerdo cuando se enfrentan aspectos negativos de conflicto o ambivalentes.
- Facilidad para desempeñar adecuadamente los siguientes roles:
 - De informador -Facilitador de servicio
 - Consejero -Organizador
 - Guía -Experto en pláticas
 - Consultor -Conciliador
 - Negociador -Arbitro
- Habilidad para diagnosticar problemas y necesidades.
- Ser hábil para seleccionar un plan de acción apropiado incluyendo estrategias.
- Habilidad para evaluar los resultados, en relación con los objetivos de acción.
- Facilidad para hablar ante pequeños y grandes grupos.

5.2.5.- Intervención Profesional

Para su intervención el profesional de Trabajo Social deberá tener conocimiento acerca de las necesidades que demandan los individuos.

Elaborar programas que den respuesta a las necesidades de los niños de las familias con discapacidad.

Metodología: Para la atención individualizada se utilizará la metodología de Trabajo Social de caso como un proceso de ayuda al individuo para afrontar con eficacia sus problemas, mediante acciones por las que se interviene en los aspectos que operan los cambios normativos en la conducta de equilibrio, el cual requiere de el estudio

social que recoge la información sobre el individuo, su entorno y la situación que le preocupa.

El diagnóstico que hace posible la caracterización del problema y la búsqueda de nuevos elementos; como proceso trata de identificar y tomar en cuenta la naturaleza de los problemas en relación con la personalidad del ser humano y con los recursos internos y externos de éstos, y en relación con los medios que el organismo dispone o familia para ayudarlos, y que se plasma en el plan o tratamiento para su ejecución y posteriormente evaluarlo, para determinar el seguimiento, y/o canalización del caso. La atención puede ser a nivel individual o grupal.

Trabajo Social de grupo es en el que se llevan a cabo las etapas de: estudio social, diagnóstico social, programa, ejecución y evaluación.

El estudio social es la etapa de recolección de información del grupo y de cada uno de los integrantes y del medio que los rodea y que se logra a través de técnicas de dinámica individual o grupal (Grupos de niños, de padres y profesionales).

El diagnóstico de la información obtenida del grupo y de los componentes individuales los cuales indican la magnitud del problema del grupo y que a la vez generan alternativas.

El tratamiento es en el que se da la búsqueda de soluciones al problema y a los conflictos grupales, mediante la habilitación y rehabilitación, ejecución y evaluación.

A través de la educación social se capacita ha diferentes equipos y esto permite la interacción del grupo, y el programa de actividades contribuye al crecimiento del individuo para llevar a cabo es importante la formación de grupos de niños y padres de familia y docentes.

Actividades: Tomando en cuenta que de las funciones se derivan las actividades las cuales contemplan un conjunto de tareas que desarrollará el trabajador social para el

cumplimiento de sus objetivos, funciones, podemos plantear como actividades principales en atención a casos:

Asesoría, integración, comunicación y apoyo a padres de familia, pláticas, observación, visitas domiciliarias, visitas a instituciones para las gestiones necesarias, entrevistas, encuestas, estudio social, promoción de campañas para el mejoramiento de la población escolar, impulsar actividades recreativas y culturales, concientizar a los padres de familia en cuanto al problema de la discapacidad, realizar programas y proyectos acordes a las necesidades de los alumnos, sensibilizar a los docentes para que tengan actitudes positivas hacia los alumnos.

También se deben considerar las actividades dentro del ámbito administrativo dentro de la Institución, como son el programa de trabajo, coordinación con el director, equipo, interdisciplinario y multidisciplinario, para el aprovechamiento del programa, entrega de informes al término de cada bimestre, elaborar programa de trabajo cada inicio escolar, sistematizar la experiencia, elaboración del diagnóstico, ficha personal, expedientes, coordinación con el personal, control de seguimiento mediante tareas administrativas y plan de trabajo.

Evaluación: Es importante determinar en que medida se han logrado los objetivos propuestos precisar si las técnicas y actividades utilizadas fueron adecuadas.

Valorar los cambios logrados en la población que se ha atendido tanto grupal como individual.

Considerando que la evaluación es importante para el trabajador social, de ésta forma se puede considerar los avances que se han logrado en su intervención.

Por tanto se evaluarán las siguientes instancias:

- Evaluación del programa a partir del cumplimiento de los objetivos y metas.
- Evaluación de la participación en el equipo interdisciplinario y multidisciplinario.
- Evaluación de del desempeño profesional del trabajador social.

- Evaluación de los proyectos planteados.
- Evaluación del impacto social.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Al terminar ésta investigación se concluye que ha proporcionado antes, durante y después de su elaboración gran interés por el tema que involucra en un proceso de reflexión y cuestionamiento sobre la temática de la discapacidad.

Como ya se ha señalado anteriormente, las personas que adolecen de discapacidad han sido objeto de discriminación y marginación; anteriormente no se les brindaba el derecho a la educación. A través del tiempo han surgido actitudes más humanas hacia estas personas y lentamente han mejorado sus condiciones de vida.

Actualmente con la nueva política educativa, los Centros de Atención Múltiple tienen por objeto brindar atención profesional especializada, tanto a menores como a jóvenes que adolecen de discapacidades evidentes, además de presentar necesidades educativas especiales.

Estos Centros de atención cuentan con un equipo de profesionales, entre ellos se encuentra el trabajador social que es el enlace entre padres de familia y escuela. Para que el trabajador social tenga una visión más global es necesario tener en claro su objeto de intervención profesional en el campo de la discapacidad.

Con lo anterior se puede concluir que la primera hipótesis: "un modelo de intervención delimitará las funciones del trabajador social en relación con la dirección, equipo, multidisciplinario y los padres de familia en el Centro de Atención Múltiple No. 4.", no pudo comprobarse porque se desarrolló una propuesta de intervención que posteriormente será ejecutada; el modelo está diseñado para una mejor intervención del trabajador social, y que pueda dar respuesta a los problemas de la discapacidad y a las necesidades de dichos Centros y que el profesional pueda dar una atención más eficaz.

La segunda hipótesis dice: “las funciones que realiza el Trabajador Social no corresponden a las funciones propias de la disciplina, en el Centro de Atención Múltiple No. 4”. Esta se comprobó como se puede observar en la investigación. Existe un conocimiento no sólo del personal y de las familias que asisten, sino, lo más grave, de los mismos trabajadores sociales que no precisan claramente el conocimiento sobre la disciplina.

Por lo tanto estos resultados nos ofrecieron detectar la problemática a que se enfrenta el trabajador social ante los alumnos con discapacidad, en la que podemos señalar: la falta de precisión de intervención profesional y el desconocimiento de las autoridades, equipo de trabajo y población demandante sobre la profesión y su intervención específica en el Centro de Atención Múltiple No. 4.

El trabajador social debe poseer una serie de características tales como:

- Identificación con la profesión
- Contar con conocimientos sobre la temática de la discapacidad, educación y trabajo social actualizados.
- Contar con gran sensibilidad y humanismo que le permita relacionarse con las personas con discapacidad con un nivel profesional ante este grupo de personas, ante el equipo interdisciplinario y ante las instituciones.

Para que el trabajador social tenga una visión más amplia es necesario tener en claro su objeto de intervención, según el campo de acción donde desarrolle su práctica y donde preste sus servicios, dependiendo de la realidad social en la que intervenga.

Por lo mismo, para una mejor intervención el trabajador social debe poseer un conjunto de conocimientos que le permita participar con más eficacia con los individuos con problemas con discapacidad, y contribuir a su desarrollo para lograr su integración a su entorno social.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Montero, Luis Ángel. Discapacidad e Igualdad de Oportunidades. (Propuestas de Acción), República de Argentina, Ed. Lumen Humanitas., Colección Humanitas 2000, Serie Intervención Social 1997, 59 pp.
- Ander-Egg, Ezequiel. Introducción al Trabajo Social. Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1993, 158 pp.
- Ander-Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Ed. Lumen, Argentina, 1995. 295. pp.
- Alayón, Norberto. Definiendo al Trabajo Social. 2ª ed., Buenos Aires, Ed. Humanitas, 1987. 103 pp.
- Arellano Peña, Gumaro. et, al, (Copiladores) Conceptualización del Trabajo Social. (Antología) E N T S. U N A M. México 1988, 339 pp.
- Castañeda Secadas, Celedonio. Deficiencia Mental. 5ª. ed., Ed. C c s. Alcalá Madrid, 1999. 452 pp.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, Los Principales Derechos de las Personas con Discapacidad. 2ª.ed., Ed. C N D H. México, 1996, 118 pp.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, La Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. 1ª. ed., Ed. C N D H. México 1999, 39 pp.
- Comisión Nacional Coordinadora, Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. SNDIF. 1995. 54 PP.
- Comisión Nacional Coordinadora, Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, (CONVIVE) SNDIF México 1997. 55 pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición revisada por el Dr. Miguel Borrell Navarro. Ed. Sista, 1993, 124 pp.
- Conferencia Nacional. Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales, Equidad para la Diversidad, 16, 17 Y 18 de abril de 1997. S E P / S N T E, 63 pp.
- Dell' Anno, Amelia. Política Social y Discapacidad / Sujeto y Discapacidad. Ed. Lumen Humanitas. Universidad Nacional del Mar de Plata. Argentina 1998. 188 pp.
- Dirección de Educación Especial, "Curso Taller". La Participación del Trabajador Social el Proceso de Integración Educativa. México, 1996. 297. pp.

Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, Discapacidad, Revista Trimestral de Trabajo Social, Nueva Época, Verano. 2001. 145 pp.

Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM Políticas Públicas. Revista Trimestral No. 24,25, 120 pp.

Flores González, María Luisa. Antecedentes de la Ayuda en el Mundo y en México. 1986, E N T S. 132 PP.

Escuela Nacional de Trabajo Social, Investigaciones que Apoyen la Evaluación del Plan de Estudios 1976. UNAM. México 1985.

Guajardo Ramos, Eliseo. pp. Integración e Inclusión como Política Pública Educativa en América Latina y el Caribe. México, 1998, 10 pp.

Harmut, R. P. Janetzke. El Autismo. 2ª ed., Madrid, España, Ed. Acento, 91 pp.

Helen, Raisner. Niños con Epilepsia. Guía para Padres, Terapéuticos y Educadores. Ed. Trillas. México, 1999, 238 pp.

Heward, William L. – Orlanski, Michael D. Programas de Educación Especial, Glosario, Volumen 2, Educación Especial, 1ª ed., Ed. Ceac. Peru, Barcelona, España, Noviembre 1992, 347 pp.

INEGI, Mujeres y Hombres en México. 2003, 7ª ed., México, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, s/p.

Jarmila M, Havlik. et al, Informática y Discapacidad, Fundamentos y Aplicaciones. 1ª ed., Abril de 2000. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires Argentina. 215 pp.

Mendoza Rangel, María del Carmen. Una Opción Metodológica para los Trabajadores Sociales. 2ª ed., México 2002, 102 pp.

Naciones Unidas, Propuesta de Acción Para las Personas con Discapacidad. Colección Política, Servicios y Trabajo Social, Buenos Aires, República de Argentina. Ed., Lumen, 1995, 78 pp.

Navalón Vila, Conrado. et al., (Coordinadores), Formación Universitaria, Convivencia y Discapacidad V Jornada de Formación y Convivencia entre Estudiantes Universitarios y Discapacitados Físicos. Universidad de Murcia, 1ª ed., 2000, España, Noviembre 1992, 165 pp.

Kisnerman, Natalio. Pensar el Trabajo Social. Una Introducción desde el Constructivismo 2ª ed., Buenos Aires, Argentina, Ed. Lumen Humanitas, 1998, 270. pp.

Kisnerman, Natalio, Introducción al Trabajo Social. Tomo 1, Colección Teoría y práctica Trabajo Social, Ed. Humanitas, Buenos Aires, Argentina, 1990. 182 pp.

Plan y Programas de Estudio Educación Básica Primaria, S E P. México 1992. 164 PP.

Proyecto General de Educación Especial en México, Fase II 1998.

Rojas Soriano, Raúl. Guía para Realizar Investigaciones Sociales. México, 17ª ed., Plaza y Valdés, 1995, 305 pp.

Sánchez Rosado, Manuel. Elementos de Salud Pública. 2ª ed., Ed. Méndez Cervantes. México, 1991, 308 pp.

SEP/ARARÚ, Menores con Discapacidad y Necesidades y Necesidades Educativas Especiales. Biblioteca del Maestro. México 1997. 63 pp.

Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple Básico. 2003-2004. México, 2002, 27 pp.

Secretaría. Educación Pública, Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Manual de Organización del Centro de Atención Múltiple. México 1999, 100 pp.

Secretaría de Educación Pública, Educación Especial, Planteamientos y Experiencias Exitosas en la Atención a las Necesidades Educativas Especiales. Revista Bimestral No. 2 Septiembre - Octubre 2000, 64 pp.

Secretarías de Educación Pública, Programa Nacional, de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa. 1ª ed., México 2002, 49 pp.

Secretaría de Educación Pública, Plan de Trabajo de la Dirección de Educación Especial, Ciclo Escolar 1999-2000. México, 42 pp.

Secretaría de educación Pública-Dirección General de Educación Especial, Cuadernos de Integración Educativa No.1, Proyecto General para la Educación Especial en México, D D E / S E P. México, 1994, 34 pp.

Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Educación Especial, Cuadernos de Integración Educativa No.2, Artículo 41. Comentario de la Ley General de Educación, D D E / S E P. México, 1994, 11 pp.

Secretaría de Educación Pública- Dirección General de Educación Especial, Cuadernos de Integración Educativa No.3, Declaración de Salamanca de Principios Política y Práctica para las Necesidades Educativas Especiales, D D E. / S E P. México, 1994. 38 pp.

Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Educación Especial, Cuadernos de Integración Educativa No. 4, Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación a la Educación Regular U S A E R., D D E. / S E P. México, 1994, 18 pp.

Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Educación Especial, Cuadernos de Integración Educativa No. 5, La Integración Educativa como Fundamento de la Calidad del Sistema de Educación Especial Básica para todos, D D E. / S E P. México , 1994, 16 pp.

Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Educación Especial, Cuadernos de Integración Educativa No. 6, Proyecto General de Educación Especial. Pautas de Organización, D D E. / S E P. México, 1997, 29 pp.

Secretaría de Educación Pública, Cuadernos de Integración Educativa No. 7, Declaración de la Conferencia Nacional, Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales, Equidad para la Diversidad, Huatulco, México, 16, 17, y 18 de abril de 1997, 30 pp.

SEP, Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Dirección de Educación Especial, "Curso-Taller:" Estrategias de Apoyo Psicopedagógico en la Atención a la Diversidad. México 1999.171 pp.

SEP, Dirección General de Educación Especial. Bases para una Política de Educación Especial. México 1985 33 pp.
SEP,

SEP, Escuela de Educación Especial No. 4. XXV Aniversario, (Publicación Conmemorativa). D G E E./S E P. México, 1986.

Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Curso-Taller: La participación del Trabajador Social en el Proceso de Integración Educativa. D E E. / S E P. México 1996, 297 pp.

Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Lineamientos Operativos de Trabajo Social. D G E E / S E P. México 1992.

Verdugo Alonso, M. Angel, de Borga F., De Urries Vega, Jordán (coordinadores), Hacia una Nueva Concepción de la Discapacidad. 1ª ed., Salamanca, España, Amaru 1999, 918 pp.

INTERNET

<http://www.revistaunika.com.mx/estad.html>

<http://www.ccem.org.mx/costos.html>

<http://discapacidad.presidencia.gob.mx/pages/dicursos/01-03dic.html>

<http://basica.sep.gob.mx/dgie/IV-educacion-especial.html>